[illegible] 1870

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES........ Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES. Ciento cincuenta pesos.
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos.

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

[illegible] GRATIS
[illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, Julio 12 de 1870

NOTICIAS DE EUROPA

Continuacion de las llegadas por el «La Plata.»

Florencia, 7 de Junio de 1870.

La discusion sobre los *provvedimenti militari* ha sido fecunda en incidentes. La izquierda ha sido vencida por tercera vez en esta cuestion. El Sr. Ratazzi que arrastra en pos de sí la izquierda y algunos fugitivos de los centros, ha contado tambien sus ataques. Se ha llegado al *paragone delle alme*, como cantan nuestros poetas, la izquierda ha estado en minoría de cincuenta á sesenta votos.

El Sr. Mancini hizo ya la última tentativa. Cuando el Sr. Sella era ministro de Hacienda en 1865 en el gabinete Lamármora habia manifestado la opinion de que podia suprimirse sin peligro el tribunal supremo de Guerra. El Sr. Mancini, al terminar la sesion del 6, cuando habian sido aprobados los artículos de la ley sobre las medidas militares, se levantó para recordar á los Sres. Sella y Lanza sus promesas de 1865. Esta proposicion inesperada desconcertó al ministerio que vacilaba en declararse en pro ó en contra.

El tribunal supremo es el tribunal de casacion de los militares, pero como hemos entrado en la senda de las economías, el Sr. Mancini demostró que el tribunal de casacion de Florencia podria desempeñar su cargo sin que costase un céntimo al Estado.

El Sr. Sella, comprendiendo el pensamiento del Sr. Mancini, propuso en un principio reservar esta proposicion para cuando se discuta la reforma de la organizacion judicial, pero el Sr. Mancini insistió en que se zanjara en el acto la cuestion, y con consentimiento del ministerio se aplazó para otro dia la continuacion de este debate.

El Sr. Bilia, que se ha convertido en el Rochefort de la Cámara de diputados, ha presentado otra proposicion mucho mas singular. Ha propuesto que se deje en situacion de cuartel á todos los generales que tomaron parte en la campaña de 1866, lo cual daria el resultado de privar al ejército activo de dos terceras partes de sus generales. La proposicion del Sr. Bilia, que el ministerio no ha querido combatir, ha sido desechada por una gran mayoría.

Pero ha habido un general, que al mismo tiempo es cuestor de la Cámara, y ha dicho que valia mas perdonar á los culpables que castigar á los autores. Esta ocurrencia ha provocado la hilaridad y la ironía de la Cámara, pues todos estan convencidos de que en la campaña de 1866 los culpables son en crecido número, y es difícil castigar á tantos sin luchar con obstáculos.

Se ha formado una nueva partida por la parte de la Suiza, y es su jefe un tal Nathan, uno de los propagadores de la sociedad universal para la emancipacion de los blancos. Es una partida de cincuenta á sesenta individuos que se supone escapados de las persecuciones contra los autores del motin de Pavía.

En su punto han salido tropas en su persecucion, pero en este momento no se tienen noticias muy precisas sobre esta escuela del movimiento revolucionario que recorre la Italia. Es indudable que Garibaldi secundaba el movimiento y que se ha comprometido á dirigirlo personalmente. Parece que ya se ha llegado á tiempo para impedirlo. Por lo demas, Garibaldi habla siempre en el mismo tono, y deja entrever un próximo levantamiento.

La situacion se complica. El ministerio Sella y los diputados están de acuerdo para sacar á la hacienda del atolladero, pero sólo hay dos capítulos en que podrian hacerse notables economías: el ejército y la deuda pública. Como el Sr. Sella se ha opuesto enérgicamente al acto inicuo de anular el descuento impuesto á los acreedores del Estado, que es ya de 8 por 100, no queda mas que el ejército que cuesta en realidad 150 millones de francos.

Sin embargo, en este momento que los revolucionarios y los socialistas alzan la bandera de la sedicion y las tropas se ven precisadas casi á combatir contra los rebeldes ¿seria oportuno pensar en la supresion de los ejércitos permanentes, como pedia el diputado Corrado, en una reduccion considerable de su efectivo, ó en una organizacion inmediata cuyo primer efecto seria desagregar el ejército y destruir su unidad de sentimientos?

El gobierno parece que puede alegrarse de todos los motines que estallan en diferentes puntos del territorio. Ellos le dan la razon, le sirven de argumento; y por ejemplo, ¿no es muy á propósito la noticia que acaba de recibirse anunciando que las tropas italianas han derrotado á la nueva partida refugiada en Lugano?

Se han recibido nuevos pormenores sobre la partida que salió de Suiza. Invadió el cuerpo de guardia de los aduaneros de Casino, y se llevó algunas municiones que allí habia. La persiguen columnas de aduaneros y gendarmes. Se han embarcado en Como para Menaggio dos compañías de infantería. Reina tranquilidad en todos los pueblos inmediatos.

He aquí las últimas noticias telegráficas:

Berna 31 de mayo. Los refugiados italianos llegados en Lugano, han partido súbitamente para el lado de Como. El consejo federal ha mandado que los refugiados fuesen internados, y hace vigilar rigurosamente la frontera.

Se dice que varios jóvenes habian salido de Milan con la intencion secreta de reunirse en una localidad determinada é incorporarse á la pequeña partida de Porlezza.

Mas importancia que estas sediciones insignificantes que se disipan al aproximarse las tropas, son las relaciones mercantiles que se han de establecer con el estremo Oriente. Volvemos á la época de Vasco de Gama que ha traido la grandiosa obra de M. de Lesseps. La embajada china que ha recorrido la Europa llegó brevemente á Florencia. Está formada de una compañía de diez y ocho personas, y tiene dos jefes, uno que se llama Sun-[illegible] y otro Chieh-Ta-Sen; el secretario se llama [illegible] y llevados agregados, Fony-Ye y Ki-Fang. [illegible]

El gobierno francés puso á disposicion de la embajada cuando partió de Pekin á M. Deschamps y el caballero inglés sir Brown que sirven de intérpretes. Sin embargo, el secretario habla correctamente el francés.

El diario *L'Avvenire d'Egitto* nos anuncia que el número de buques que han pasado por el canal de Suez es este año mas considerable [illegible]

[illegible]

una mayoría de 58 votos, decide que se dé por terminada la discusion general. Inmediatamente la proposicion se apodera de este incidente. En general la mayoría, y creo que para evitar que el señor Lobbia tomase la palabra, la derecha y el ministerio han cerrado la discusion. Esto ha dado márgen á recriminaciones y protestas. La izquierda se ha levantado murmurando imprecaciones; el escándalo ha sido general.

Tambien la sesion del sábado se ha abierto bajo sombríos auspicios. Se esperaba una esplosion; pero no ha habido nada. El señor Lobbia ha pedido la palabra para una cuestion prévia. El presidente ha vacilado en concedérsela; pero en virtud de un reglamento que se lo ha hecho desde el banco de los ministros, se ha concedido la palabra al señor Lanza, quien ha pronunciado un largo discurso para probar que los cálculos del ministro de la Guerra y los de la comision son inexactos.

Por eso ha presentado una proposicion para que se suspendiese el debate; continuando este, ha quedado poco menos que perdido todo el trabajo de la mayoría.

Hoy continuará la discusion general, sino ocurre algo imprevisto.

Por lo pronto el señor Ratazzi puede oponer al ministerio un partido compacto y fuerte de mas de ciento treinta diputados. La probabilidad del triunfo del señor Ratazzi parece haber producido la ida de Malaret á Paris.

Este diplomático habia recibido instrucciones muy esplícitas del gabinete Ollivier, y que entre otras habia [illegible] reclamaciones categóricas relativamente á la eventualidad de una invasion de la frontera pontificia. El gobierno italiano habia tomado en cuenta las reclamaciones hechas por M. Malaret; pero por su parte [illegible] la antigua pretension de la retirada de las tropas francesas, fundándose sobre todo en los grandes esfuerzos que habia de hacer para contener á Garibaldi y á los suyos.

M. Malaret, á quien desde algun tiempo se le hace pesada semejante posicion, ha partido para París para pedir instrucciones y para conferenciar con el nuevo ministro de Negocios estranjeros. Garibaldi no ha salido de Caprera; los tres buques de guerra que le vigilan, continúan de observacion. Sin embargo, nada hay todavía de cierto, si no es la incertidumbre.

—La Universidad de Nápoles ha sido cerrada á consecuencia de los motines que subsiguieron á la tentativa de las partidas de Catanzaro, con las que los estudiantes fraternizaban.

¿Se ha acabado con la agitacion? Nadie lo cree. En efecto se supo que en la ciudad de Reggio de la Emilia se habian reunido grupos en el cementerio de [illegible], y que se empeñó una lucha con la fuerza pública en medio de sepulcros.

Los perturbadores fueron dispersados y se han hecho prisiones; pero la agitacion de la ciudad no se ha calmado. ¿Qué diré de la Cámara donde se reflejan naturalmente todos esos siniestros rayos de una tempestad que cambiando de lugar, no pierde su fuerza?

Los garibaldinos que de buena ó de mala gana se habian mezclado en todo este movimiento de cerebros enfermos, desean ahora justificarse. Ya se sabe que el Sr. Lanza confesó en la Cámara de diputados, que Menotti Garibaldi fué á ofrecer sus servicios al prefecto de Catanzaro, cuando las partidas de insurrectos parecian andar en derrota.

Pues bien; Menotti protesta contra las palabras del Sr. Lanza, y no desaprueba en lo mas mínimo el movimiento de las partidas. Por su parte, el Sr. Lanza trata de justificar sus espresiones contra el diputado Marincola, que representa á Menotti Garibaldi, y que insiste en decir que el presidente del Consejo se ha equivocado por completo.

¿Quién tiene razon? El Sr. Marincola prometió á la Cámara que en breve se recibirian las protestas de los ciudadanos de Catanzaro para contradecir las palabras del presidente del Consejo. Ya se puede figurar qué triste efecto ha producido todo esto en una Cámara fraccionada, y donde el elemento que se quisiera dominar, está casi preponderante.

No me equivocaba cuando anuncié que la izquierda no habia llegado al último término. Háblase formalmente de todo un plan que será esplanado por el diputado Castellani, y al que la izquierda ha prometido su apoyo, hasta abandonar, si es preciso el del diputado Majorana-Calatabiano.

El señor Castellani es conocido por sus ensueños de reformador, y goza de corto crédito entre sus colegas por razon de la terquedad con que defiende sus ideas.

—La Cámara está discutiendo el presupuesto del ministerio de Obras públicas. Hay en él cuestiones candentes que han proporcionado ya tema á las discusiones mas animadas de la comision particular. Las nuevas contratas hechas por el señor Castelli encuentran vivísima oposicion, y se prestarán á otro campo de batalla en que los respectivos bandos van á medir sus fuerzas.

—Los periódicos de Milan correspondientes al dia 3, confirman la noticia publicada por la «Opinione» de que José Nathan se ha refugiado en Suiza con su criado abandonando los restos de la partida que él capitaneaba, la cuál se halla en fuga y perseguida. Asegúrase que han caido prisioneros los individuos que la formaban. No ha habido ningun encuentro y la partida va muy desalentada á causa de la mala acogida que encuentra en los pueblos, en donde nadie se ha agregado á ella.

No se ha confirmado el rumor de haber aparecido otra partida en la provincia de Como, y los periódicos aseguran que por ese lado no existe partida alguna.

Han regresado ya á sus hogares algunos jóvenes que habian abandonado á Milan.

Supuesta cesion de territorio por parte de la España á la Francia.

Un periódico progresista se ocupa del artículo del *Centro izquierdo* de Paris, y le concede una gravedad enorme. Dice así:

«*Le Centre gauche*, periódico de Paris, publica un artículo sobre España que está produciendo honda impresion en los círculos políticos, no solo por sus graves apreciaciones, no solo por el nombre del conde Algredo de la Gueronnière, que lo suscribe, sino muy principalmente por su tendencia á presentar al gobierno español como identificado con el francés en un plan de modificaciones territoriales que podria ensanchar nuestras fronteras por el Guadiana y el Miño, pero las estrechaba notablemente por la parte del Ebro. La estrañísima coincidencia, que se presta á dolorosos comentarios, de aparecer este artículo en los momentos en que se dice misteriosamente haberse censurado en los Consejos de ministros ciertas conductas, ciertos trabajos de Lisboa que parecen dirigidos desde Paris; la coincidencia de citarse como pruebas de venida del hermano del Sr. Ollivier á Madrid, que está dando mucho que hablar en nuestros círculos políticos; la actitud reservada del general Prim, y finalmente el habilísimo contexto de este artículo, que halla un eco hondo en ciertos ánimos, como si respondiera á secretas y pavorosas previsiones del patriotismo español, en estos momentos mas que nunca temeroso por el porvenir, se prestan á todo linaje de observaciones.

«Por de pronto y sin perjuicio de meditar profundamente sobre ese eco arrancado á la confidencia de las Tullerías por uno de sus hombres mas íntimos y mas distinguidos, nosotros nos apresuramos, en nombre de *la España con honra*, [illegible] por la prensa estranjera, á [illegible] la mayor parte de las ideas del Sr. de Gueronniere y que aun procediendo de un publicista tan eminente y sensato, pueden pasar por verdaderas calumnias.»

—Como correctivo al artículo del «Centro izquierdo», dice el periódico progresista á que nos referimos:

«No; el gobierno español, el gobierno que preside el general Prim, no ha podido prestar, no se ha prestado, ni á oir siquiera proposiciones que tiendan á ceder á nadie la mas pequeña é insignificante parte del territorio nacional, cualesquiera que sean las [illegible] ventajas y compensaciones [illegible]

coincidencia de aparecer dicho documento en los momentos en que se retira del ministerio portugués, su miembro mas importante, el Sr. Sampaio, por su oposicion á ciertos planes del duque de Saldanha que traen alarmados á nuestros vecinos.

El periódico progresista dice á este propósito:

«Pero haciendo al gobierno la justicia que debemos hacerle en esta parte; saliendo á la defensa de su honra, que por el periódico francés se ha pretendido mancillar; condenando la calumnia, protestando contra ella reconociendo la nobleza de los propósitos y la lealtad de las intenciones del presidente del Consejo y de todos y de cada uno de los miembros del gabinete, todavía no podemos menos de señalarle las coincidencias apuntadas para que vea hasta qué estremo le dañan y dañan al país las vacilaciones, las dudas, la falta de iniciativa, la continuacion, en fin, de esta fatal, desastrosa y mortífera interinidad.

«Es, pues, necesario, absolutamente necesario y urgente que la interinidad acabe. El país tiene derecho á pedir una solucion á la cuestion monárquica, las Córtes tienen la obligacion, la estrechísima obligacion moral de dársela; y el gobierno tiene el deber, y deber imprescindible, de facilitar esa solucion cualquiera que sea, bien tomando una iniciativa vigorosa para ello, bien, si á tanto no se atreve, dejando la cuestion libre y no oponiendo obstáculo de ninguna especie á lo que tienda á buscar y encontrar esa solucion.

«Basta de regencia sin monarca; basta de ficciones; basta de atribuciones y de interinidades. Nómbrese el rey; si la Cámara no quiere nombrarle, [illegible] la imposibilidad, apélese al plebiscito; si el plebiscito no lo produce, proclámese la república; pero de todos modos concluyamos por que el país, que vale mas é importa mas que nosotros, no puede vivir mas en lo interino, en lo instable, en lo efímero, en lo ficticio.»

Mas noticias de Europa.

Continuacion de las llegadas por «El Cordillera» con fechas posteriores al «La Plata.»

ESPLICACIONES DEL GENERAL PRIM ANTE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE ESPAÑA.

El aspecto que presenta la cámara demuestra claramente el interes que tienen los señores diputados en oir las esplicaciones que tiene anunciadas el gobierno. Hay quien espera que de esta cuestion salga una tempestad; yo soy quien no lo espero, conozco el lenguaje prudente, discreto y siempre elevado de todos los señores diputados, cualesquiera que sean sus opiniones; y por lo tanto tengo la esperanza de que esta sesion será tan tranquila y tan patriótica como cumple á la dignidad de esta augusta reunion.

El gobierno ha querido y querria manifestar á las córtes constituyentes, para conocimiento del país, las gestiones que ha practicado á fin de poderles presentar un candidato que, mereciendo el [illegible] de la mayoría de esta cámara, pudiera ser elegido para sentarse en el trono de San Fernando. El gobierno se consideraria muy dichoso si pudiera presentaros ese candidato aceptado por la mayoría, ya fuera un príncipe estranjero, ó un elevado personaje español, aunque no de estirpe régia.

El gobierno conoce el deseo, la verdadera impaciencia que hay en el ánimo de los señores diputados por salir de la interinidad, y los señores diputados harán la justicia de creer que los individuos que se sientan en este banco participan de ese deseo y tienen igual impaciencia.

Todos estamos convencidos de que mientras la interinidad exista, aparece que todo está en el aire, y por lo tanto, justificando los temores de los que creen que todo puede desaparecer á impulsos del primer huracan que lo combata. Esta creencia son muchos de los señores diputados, la misma creencia tienen muchas gentes fuera de aquí; y de ahí el clamoreo que se levanta por todas partes: los unos con verdadero convencimiento de lo que dicen, y los mas por repetir lo que á otros oyen.

Todos estamos de acuerdo, señores diputados, en la conveniencia de salir de la interinidad. Esta es la voz de la mayoría de los señores diputados; esta es la voz de los círculos políticos, esta es la voz de la prensa; esta es tambien la voz del gobierno; pero yo observo que cada cual pretende salir de la interinidad con la condicion de que los demas acepten su solucion. (El señor Rios Rosas pide la palabra.)

El señor Rios Rosas, mi distinguido y noble amigo, acaba de pedir la palabra, y esto me induce á hacer una escepcion. Indudablemente hay individuos en esta Cámara, y hasta fracciones políticas que desean salir de la interinidad, no como antes he dicho, sino que no tienen candidato determinado, y estan por lo tanto dispuestos á votar á aquel que estando adornado de las condiciones necesarias para ocupar el sólio español cuente con mayoría en la cámara.

Creo que el señor Rios Rosas pertenece á este número.

Pero la verdad es que, considerando en conjunto esta Cámara; por grupos ó como hayan de denominarse, encontraremos lo que he dicho antes. Los republicanos, por ejemplo, son los primeros en desear que acabe la interinidad: tambien son patriotas, tambien aspiran á lo mejor para el país; pero quieren salir de la interinidad proclamando la república. El señor Ochoa, el señor Vinader y sus dignos compañeros pretenden igualmente que la interinidad concluya; pero quieren salir de ella proclamando á su candidato de derecho divino. En el centro de esta Cámara encuentro distinguidos hombres públicos, patricios de nobles y generosos sentimientos, que quieren indudablemente que salgamos de la interinidad, pero que tienen su candidato determinado hoy por hoy, toda vez que el gobierno no les presenta otro. Si no nos fijamos en otro lado de la Cámara encontraremos asimismo que una gran parte de los diputados que están en frente de mí quieren salir de la interinidad, pero presentando tambien su candidato determinado. Esto es lo que he querido decir, y lejos de mí el ánimo de ofender á ninguna de las personalidades que aquí se sientan. (*Bien, muy bien*).

Señores, sobre la asendereada cuestion de la interinidad se han dicho tantas y tales cosas, que no puedo prescindir de hacerme cargo de algunas de ellas.

Hay muchos señores diputados, fuera de aquí muchas gentes, que á fuerza de repetir un concepto que no es personal han concluido por creerlo; y yo tengo necesidad de rechazarlo enérgicamente para que mi voz llegue á todas partes. Se ha dicho, y se ha repetido con insistencia, que el primer obstáculo para salir de la interinidad era precisamente el que tiene la honra de dirigir en este momento su palabra á las Córtes Constituyentes; y tanto es así, señores, que hoy mismo, hace unas cuantas horas, en una reunion de muy dignísimos diputados ha habido uno que tuvo por conveniente decir «que el general Prim era el mantenedor de la interinidad.» (*El señor Mendez Vigo pide la palabra.*)

Yo recibo esas palabras, yo rechazo ese concepto, yo rechazo esa acusacion, porque precisamente desde los primeros dias de la revolucion no hay una entidad política, no hay un hombre de Estado que haya hecho mas que yo, ni con mas fé, ni con mas decision, ni con mas energía, para poner término á la interinidad.

Yo me permitiria preguntar al Sr. Mendez Vigo, mi ilustrado amigo, puesto que se ha dado por aludido: ¿qué datos tiene S. S. para dirigirme ese cargo, para formular esa afirmacion? [illegible]

Yo rechazo en nombre del gobierno, y rechazo en nombre propio, la deduccion que se pueden desprender del juicio equivocado que haya podido formar ese nuestro estimado compañero. Y volviendo á los que de mí se ocupan, debo decir que es desconocer la posicion en que me encuentro. ¡Si precisamente á nadie interesa tanto salir de la interinidad tanto como al presidente del Consejo de ministros! ¡Si aquí, señores diputados, hoy todos los españoles son libres, ménos el presidente del Consejo de ministros!

Los señores diputados atienden á su salud, á su familia, cuidan de sus intereses, van y vienen; disfrutan, en fin, de completa libertad de accion. Los mismos señores ministros, sin embargo de lo que contraria á un ministro la salida de uno de sus individuos, cuando razones de Estado ú otras particulares modificaciones, pueden retirarse y venir por consiguiente otro señor diputado á ocupar su plaza. Solo el presidente del consejo de ministros, no porque yo lo sea y yo lo diga, sino por que así está en la conciencia de todos, es el que se encuentra amarrado á este sitio con grillos y cadenas.

¿Puede ser esta una posicion agradable para mí? ¿No he de querer yo salir de esa interinidad, para que una nueva política abra horizontes nuevos [illegible] decir un dia: «Aquí mando yo.»

Pero señores, ¿es esto serio? ¿Es de sentido comun siquiera que haya quien, conocida mi posicion política, militar y social, pueda creer formalmente que yo habia de entrar en ese camino de aventuras, de desdichas, de desasosiegos, de peligros, y tal vez de muerte para mí y para mis hijos!

Pues hay todavía quien supone algo peor; por que creo que no habrá nadie que no convenga conmigo en que es peor que se me atribuya que yo conservo la interinidad y que haré lo posible por que no concluya, ¿para qué, señores diputados? Para que llegue un dia en que yo suponga á la nacion española la restauracion del príncipe Alfonso. ¿Hay en efecto, alguien que crea que yo tenga la talla y la condicion de restaurador? ¿Ha podido figurarse nadie que yo [illegible] ser el Monk de la restauracion? Yo, señores, me precio de ser el Monk de la libertad. (*Aplausos.*)

Pues esto se ha dicho, y sobre ello se insiste cada dia y cada hora; y como ya otras veces me he ocupado de este asunto y he rechazado estas calumniosas especies, creo que era rebajar á la Cámara y rebajarme yo, [illegible] digno de los señores diputados y de mi persona, el volver á [illegible] hace tres dias [illegible] un hombre muy distinguido y muy práctico en la política de nuestro país, [illegible] en su claro criterio, que fuese aún conveniente que yo volviera á tocar este punto para hacer nuevas protestas, me contestó [illegible] un general; hágalas V.; hará V. bien en repetirlas.»

Hechas quedan, pues, dando nuevas seguridades de que lo que aquí espontáneamente dijo un dia, de que las palabras, *jamas, jamas, jamas*, que salieron de mi pecho como espresion de mi mas íntima y sincera conviccion, hoy las repito con mas fervor si cabe, *la restauracion de D. Alfonso, jamas, jamas!* (*Aplausos.*)

El gobierno, pues, señores diputados, [illegible] en peligro la libertad, y con la honra la vida.

[illegible]

Y en apoyo de estas últimas palabras os he de preguntar: lo que venimos edificando desde setiembre de 1868, ¿es cosa tan insignificante, tan baladí, que se la pueda llevar el viento aun cuando se convierta ese viento en vendaval? ¿Acaso no descansa el edificio que hemos levantado sobre los sólidos cimientos del sufragio universal, de los derechos individuales, de la libertad religiosa y de la prensa, y de otras tantas conquistas que constituyen una verdadera regeneracion política? Pues que, señores diputados, ¿los hombres liberales, que son la mayoría de los españoles, no son esforzados, valerosos y resueltos, los unos con las armas en la mano, los otros llenos de abnegacion para soportar todo género de peligros en defensa de la libertad?

Y si á eso añadimos que el ejército, que el noble, heroico, el valiente ejército defenderá las mismas libertades y los mismos derechos, por que para eso está organizado; y los defenderá, no solo por disciplina, no solo por deber militar, no solo por respeto y obediencia á los poderes públicos, sino porque en él está encarnado el sentimiento liberal del país; si á eso añadimos que la noble y valerosa marina, á las órdenes de nuestro distinguido amigo el señor Topete, abrió las puertas de la patria á los que habiamos emigrado y nos puso las armas en la mano para regenerarla; si al sentimiento liberal del país se añade el sentimiento del ejército de mar y tierra, ¿por qué hemos de temer, señores diputados, que el huracan se lleve el templo de la libertad por que le falte la corona en su cúpula, cuando está sólidamente cimentada con la constitucion democrática de 1869? (Muy bien, muy bien.)

Sin embargo, señores diputados, el coronamiento de la obra es necesario, es indispensable desde el momento que las cortes constituyentes, genuina representacion del país y fiel intérprete de sus sentimientos, hicieron una constitucion monárquica.

Pero no todo lo que se quiere se puede hacer, señores diputados; todos sois hombres públicos y sabeis que el hacer un rey es mas difícil de lo que parece á primera vista. (*Risas.*) Y en este punto declaro que me he equivocado; porque allá en los dias de amargura, cuando estábamos emigrados, lo creia mas fácil. ¡Cuántas veces, en aquellas horas y dias eternos, con mi noble y distinguido amigo el que hoy preside esta cámara, con mi buen amigo tambien el Sr. Sagasta, con el Sr. Becerra y el señor general Contreras; cuantas veces, repito, con estos y otros amigos y compañeros en la desgracia, ocupándonos del porvenir, discurríamos sobre las graves cuestiones que habia que resolver y los obstáculos que era preciso salvar!

Y no era que nosotros creyésemos que vencida la primera é inmensa dificultad de hacer la revolucion, todo lo demas seria fácil, [illegible] la dinastía que íbamos á derrocar, yo [illegible]

[illegible] para el trono del rey. (*Varios señores diputados: dirá el Sr. Castelar. Muy bien.*) Indudablemente que es difícil hacer un rey; pero el Sr. Castelar, que me ha aplaudido, y yo se lo agradezco, no ha tenido presente que mi contestacion habia de ser muy esplícita: algo mas difícil es hacer la república en un país en que no hay republicanos. (*Grandes aplausos en los bancos de la mayoría.*)

Oigan los Sres. diputados las gestiones que ha hecho el gobierno para encontrar un candidato que, reuniendo las condiciones necesarias, y que reclaman la nobleza y dignidad del país, pudiese venir á sentarse en el trono de Castilla; no olvidando que una de las primeras circunstancias con que habia de contar ese candidato era la de reunir en su favor las simpatías de la mayoría de esta Cámara, porque sinó eran inútiles las diligencias que se practicaran.

Respecto á las esplicaciones que voy á dar, yo [illegible] que no han de satisfacer á todos los Sres. diputados, porque por algunos se ha de decir (que se ha de decir) se ha dicho ya que el gobierno español, y por tanto su presidente, lo que ha hecho ha sido echar por el suelo la corona por haber ido de corte en corte buscando candidato, mientras que esas mismas personas, si el gobierno no hubiese hecho las gestiones que debia practicar, le hubieran podido acusar, y con razon, de la prolongacion de la interinidad, puesto que no habia hecho gestion alguna para buscar candidato; esto es evidente. [illegible] deben resignarse á semejantes censuras de los Sres. diputados; pero [illegible] injurias, estan en su derecho al rechazarlas.

Desde los primeros dias de la revolucion, desde los primeros momentos del gobierno provisional, á fuer de hombres previsores se ocuparon los ministros de ver donde podian encontrar un candidato que tuviese las condiciones apetecidas para en su dia presentar la cuestion á las Córtes; y naturalmente lo que hubiese ocurrido á cualquiera de los Sres. diputados que se hubieran encontrado en el lugar de los ministros provisionales, nuestras miradas se dirigieron á Portugal; á Portugal, porque si hubiésemos tenido la fortuna de encontrar allí un candidato, con ese candidato venia una gran idea que hubiera satisfecho indudablemente á las Córtes españolas y á la nacion toda.

Y al hablar de esta gran idea cumple decir, por que hay cosas que no importa repetirlas, que esta era un pensamiento levantado y una noble aspiracion para los españoles, sin espíritu ninguno de dominacion [illegible] á nuestros vecinos, que hubiera producido la grandeza de dos países; pero siempre [illegible] la historia, la brillante tradicion y el glorioso estandarte de [illegible]. En Portugal hay un grave error en las masas, y este error [illegible] consiste en que, siempre que se habla de union ibérica, cree el pueblo portugués que se trata de que Portugal venga á fundirse con España y á hacer el papel de una provincia española; y por eso no perdemos nada los hombres públicos en repetir cuál es nuestra verdadera idea, que consiste en formar alianza, en formar una federacion, conservando, como he dicho, ambos pueblos sus Cámaras, su gobierno, su historia, su tradicion y su completa autonomía.

Las negociaciones que se hicieron entonces cerca del rey viudo D. Fernando de Portugal fueron puramente privadas: siguieron por espacio de algunas semanas, mas bien de algunos meses, y antes de que llegasen á tener carácter oficial, alarmado aquel ilustre príncipe por lo que decian los periódicos españoles desde el momento que se apercibieron, lo cual fué repetido por los periódicos portugueses; alarmado como digo, mandó el despacho que [illegible] los Sres. diputados, declarando que en ningun caso, aun que las Córtes [illegible] rey, podria aceptar. [illegible]

[illegible]

Para todas esas negociaciones, á fin de facilitarlas y queriendo de veras [illegible] los menores obstáculos posibles, he de declarar que así el gobierno provisional, como el poder ejecutivo, como despues el gobierno de S. A. el regente del reino, han tenido la dignacion de confiar al presidente del Consejo de ministros las gestiones necesarias, y en confianza, que me han autorizado á practicarlas, relevándome de dar cuenta al Consejo de ministros, ni á los señores ministros individualmente, hasta que pudiera presentarles la solucion, ó hasta que pudiera decir no ha podido llevar á efecto el pensamiento del gobierno de S. A. el regente del reino.

Las gestiones dirigidas hácia la casa de Saboya fueron seguidas tambien en términos completamente confidenciales y reservados; fueron negociaciones privadas. Yo debo tributar aquí las gracias mas sinceras al ilustre y valeroso rey de Italia Victor Manuel, por su benevolencia hácia el presidente del Consejo de ministros y hácia el Consejo todo por el noble deseo y buena voluntad que demostró en el curso de aquellas negociaciones, de ayudar por su parte, en lo posible, para que España obtuviese una solucion satisfactoria.

Pero la persona del príncipe, á quien yo me dirigia, por razones que yo no debo esplicar, tuvo por conveniente decir que no podia aceptar de ninguna manera la corona de España. Este candidato, ó este príncipe, era el duque de Aosta. Crean los señores diputados que se hizo todo lo humanamente posible; y tanto era de esperar un resultado favorable, cuanto que, como he dicho, su augusto padre Victor Manuel le aconsejaba que admitiera; pero se atravesaron circunstancias que le decidieron á insistir en rehusar la corona de España para el caso en que las Córtes se hubiesen dignado ofrecérsela.

Tampoco nos entregamos por este segundo *echec*, y entonces nos dirigimos al príncipe, menor de edad duque de Génova.

La controversia que hubo aquí cuando se trató de este candidato lo saben los señores diputados; mas yo he de decir que aquel príncipe no se negó ciertamente; pero como era menor de edad, contestó de una manera que honra mucho su temprana discrecion: dijo que él estaba á las órdenes de su señora madre, como estaba á las de su tutor como gefe de la familia.

Lo que pasó entonces en la corte de Italia es sabido por muchos señores diputados. Las intrigas de que se valieron los que no quieren que España se constituya, los mensajes que allí se mandaron, las exageraciones que se hicieron llegar á oidos de la señora duquesa de Génova, pintándole la situacion del país con los mas negros colores y exaltando su cariño maternal con los peligros inmensos que suponian iba á correr á su hijo, hasta el punto de decirle: «Madame, si vous envoyez votre enfant en Espagne, priez pour votre enfant.» (Risas.) De lo que resultó que la señora duquesa que ante todo se fijaba en los peligros á que podia estar espuesto su hijo, fué la que se opuso ciertamente; tuvo mas influencia que el gefe de la familia, Victor Manuel. El resultado fué tambien el que saben los señores diputados. Tercer contratiempo.

Pues á pesar de este fracaso, tampoco nos entregamos; tal es nuestro convencimiento de la necesidad que tenemos de coronar el edificio constitucional con la presencia de un rey; y el gobierno actual [illegible] la dignacion, como he dicho ya, de autorizar de nuevo á su presidente para que hiciera todas las gestiones imaginables á fin de encontrar un candidato, sin excluir de [illegible] cuándo, ni cómo.

Los señores diputados esperan sin duda que yo pronuncie el nombre de este cuarto candidato; pero [illegible] permitan que no lo pronuncie, por que, no, esta [illegible]

discrecion [illegible] cumplimientos, y además [illegible] palabra de honor, y los señores diputados respetarán sin duda mi reserva. (Sí, sí.)

«Ese candidato que no he de nombrar, tenia ciertamente las condiciones que España necesita; tenia las condiciones que hace meses imponian muchos de los señores diputados, como demostracion del buen espíritu de que se encontraban animados para venir á un pensamiento comun de hacer rey; y entre nosotros vino á diputados que me dijeron: «Nosotros queremos rey; no formamos empeño en que sea un duque; deseamos únicamente que tenga las condiciones de ser de estirpe régia, católico y mayor de edad el candidato; esto nos basta; el dia que el gobierno presente semejante candidato, que cuente con nosotros.» Esto me dijeron entónces, y esto me animó para plantear [illegible] gestiones. [illegible] los señores diputados de unos y otros bancos, de una y otra fraccion, quieren llegar un dia á un pensamiento comun, y tienen la bondad de indicarme que sostienen las palabras de entonces, yo no cejaré, señores diputados, yo seguiré trabajando con esperanza de encontrar el candidato.

Pero parece, señores diputados, que la fatalidad ha tenido escrito en el libro del destino de las naciones que en este periodo de dos años no habíamos de encontrar rey, porque ha habido coincidencias, tratándose de este último candidato, que realmente parecen conducidas por la mano de la misma fatalidad.

Bastará deciros, para probar la verdad de mis mismas palabras, que cuando la negociacion marchaba tranquila y me ofrecia grande esperanza de realizacion, llegó á mí un comisionado, un hombre ilustre, ¡y con qué oportunidad llegó, señores diputados! para presenciar la sesion que aquí tuvo lugar la noche de San José. (*Rumores.*)

Pero como si esto no bastara, diré que á causa del trabajo que tuve yo que hacer al dia siguiente para neutralizar la mala impresion que habia hecho en aquel hombre distinguido, todavía pudo lograr que siguieran las negociaciones con calma, con tranquilidad y con deseos de entendernos. Pues vino otro comisionado, ¡señores diputados, ese sí que es fatalidad! ¿y cuando llegó á Madrid? Cuando los sucesos de Gracia y de Sans, de Barcelona. (*Murmullos.*) El comisionado que se encontró en Madrid durante aquellos lamentables sucesos se marchó profundamente impresionado; yo quise esplicarle bien lo que aquello era, yo quise que apreciara con exactitud la importancia de aquellos sucesos; pero conocí en las sombras que se dibujaban en su frente que no habia logrado convencerlo.

El resultado fué que á los quince dias de haber marchado de aquí recibí una contestacion desconsoladora para mí: estaba escrita con gran benevolencia, con gran respeto á la nacion española; pero declaraba, en fin, que aquel príncipe no podia admitir, por el momento, la corona de España.

Entonces fué cuando el gobierno decidió suspender toda gestion, dar cuenta á las Córtes Constituyentes de las negociaciones habidas hasta la fecha, recibir sus órdenes, y obrar en su consecuencia para el porvenir.

Hace ya mucho rato que estoy molestando la atencion de los señores diputados (No, no.) y nada importante tengo que añadir. De todo lo dicho resulta, señores diputados, que el gobierno no ha sido afortunado en sus gestiones; que el gobierno pues, no tiene candidato que presentaros para la corona de España, no lo tiene en este momento, no lo tiene hoy; tampoco os puedo decir si lo tendrá mañana, por lo que sí os puedo decir es que el gobierno está animado de los mismos sentimientos que todos los señores diputados monárquicos, y que por el gobierno no se ha de perder [illegible] de encontrar candidato.

[illegible]

[illegible] Constituyentes. (Bien, bien, [illegible] la aprobacion.)

Noticias de España.

La persuasion de que la interinidad continuará, y de que las actuales Córtes se dispersan [illegible] ha [illegible] que cesen los rumores de próxima modificacion ministerial, que se fundaban en la necesidad de que [illegible] ministro de la gobernacion progresista el que haga las próximas elecciones.

Como el calor aprieta y los diputados se van, el gobierno, comprendiendo que no hay medio de que sean discutidas ciertas leyes que interesan, ha acudido al espediente de que se declaren desde luego en vigor, sin perjuicio de discutirlas mas adelante. En este caso se encuentran, la reforma del código penal y la ley de organizacion de tribunales. Si las cortes acceden á ello las sesiones terminarán lo mas tarde la semana próxima.

Las provincias de Valladolid, Leon, Palencia y Zamora donde la cosecha de cereales se presenta bastante mala, han obtenido del ministro de hacienda la prórroga de un año para el pago de la contribucion territorial.

Los diputados castellanos que iban á reunirse con objeto de tratar de este asunto, han cesado en sus gestiones vista la condescendencia del Sr. Figuerola.

El gobierno ha recibido un despacho oficial de la isla de Cuba con noticias satisfactorias. En él se da cuenta de haber sido muertos mas de cien insurrectos en los últimos encuentros, y de haberse presentado mas de mil á las autoridades.

—Uno de los títulos del proyecto de ley de organizacion de tribunales, leido á última hora en el Congreso por el ministro de gracia y justicia, se refiere á la inamovilidad judicial.

—Parece que el señor ministro de la Gobernacion piensa recompensar dignamente á los gobernadores de Cadiz y Sevilla, y á los agentes y guardia civil que se batieron con los bandidos autores del secuestro de los señores Bonell, por el celo y acierto con que los primeros se han conducido en esta difícil cuestion, á los segundos por su valor y acierto tambien para impedir que el delito se quedara en la impunidad.

—Se han presentado varias enmiendas al proyecto de abolicion de la esclavitud.

Una declarando libres de toda servidumbre los esclavos y los emancipados que por cualquier concepto existan hoy en Cuba y Puerto Rico, indemnizando el Estado á los actuales poseedores, y dando el gobierno cuenta á las Córtes en la próxima legislatura de las medidas que al efecto adopte. Esta la apoya el señor Castelar.

Otra proponiendo que los libertos de que hablan los artículos 1.° y 2.° queden bajo el patronato de los dueños de la madre si esta no prefiere otro. La apoya el señor Escoriaza.

Otra propone que el gobierno arbitre recursos para las indemnizaciones, sin que la época y demás circunstancias sean jamás obstáculo para la realizacion de las manumisiones.

La apoya el señor Martos.

Otra, que apoya el señor Sanz, propone que el gobierno presente al abrirse la nueva legislatura, el proyecto de emancipacion con sujecion á las bases siguientes:

Que la emancipacion será inmediata é indemnizada por la provincia de Puerto Rico.

Que en Cuba se hará como aconsejen las circunstancias, y con intervencion de sus representantes en Córtes.

Otra [illegible] Maisterra y Puig [illegible] de Puerto Rico, propone la abolicion de los castigos corporales, las ventas de los hijos sin las madres, y de los cónyuges sin sus cónyuges so pena de libertar á los siervos, objeto de la contravencion.

[illegible] la apoya [illegible]

—[illegible] noticias que publica *la Nacion* [illegible] del secuestro del Sr. Bonell, resulta que desde el dia 17 de mayo se hallaban en el ventorrillo de Saba bajo, á tres cuartos de legua de la línea de Gibraltar cinco hombres á caballo, perfectamente armados de trabucos y vestidos, que se tuvieron por contrabandistas. El 24 supo el gobierno por parte del gobernador de Cadiz el secuestro de los dos ingleses.

Empezaron inmediatamente las pesquisas, se puso en movimiento la guardia civil y el gobernador de Cadiz se personó en San Roque y Gibraltar, donde adquirió importantes noticias.

El 4 del presente llegó á Gibraltar el mayor de los espresados, D. Juan Bonell, á recoger el precio del rescate, que parece ascendió á 22,000 duros, que se enviaron el dia 6.

El 7, á las doce y media, fué restituido el otro secuestrado en el puerto de Santa María.

Se activaron las pesquisas y la persecucion, dando por resultado que á las tres de la madrugada del 8, en las inmediaciones de Sevilla y cerca de la venta llamada la Ertoña, se sostenia un porfiado combate entre los cuatro secuestradores de los súbditos ingleses y los tres bizarros guardias civiles, Mateo Zarzuela Rios, Juan Paez Casado y Juan Dorado Gil, ausiliados estos inmediatamente por el sargento Pedro Cordero Nogales y los guardias Bernabé García Pero y Miguel Arros de la Costa, resultando de tan tenaz y porfiada lucha muertos tres de los cuatro criminales, entre ellos el jefe Francisco Martin Espejo, dejando en poder de los guardias 6,000 y pico de escudos, dos caballos, una yegua y multitud de objetos, y herido de gravedad el guardia Juan Dorado Gil.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia las dos noticias siguientes que publica juntas un periódico ministerial de hoy.

«Dícese que anteayer se ha celebrado en las Tullerías una larga conferencia entre el Emperador, el príncipe Napoleon y el Sr. Olózaga.

—Coincidiendo con ciertos rumores dice la *Epoca*:

«Se habla con insistencia de un nuevo candidato al trono español.

«Se cree que el gobierno sorprenderá á la mayoría con la votacion de monarca.

«Hoy ha vuelto á hablarse de la candidatura de D. Fernando de Portugal.»

—El general Prim conferenció muy amistosamente con el general Izquierdo en el salon de conferencias.

—Son 50,000 y no 30,000 los voluntarios que han dirigido una esposicion al señor Puig y Llagostera.

—La «Epoca» que hace dias no publicaba noticia alguna de sensacion diplomática, subsana su falta con los siguientes párrafos:

«Recibimos hoy noticias de Paris que no debemos ocultar á nuestros lectores, cualquiera que sea el fundamento que tengan ligándose como se ligan con la conclusion del periodo de la interinidad. Decíamos de la capital del vecino imperio que las negociaciones para buscar un príncipe que acepte el trono de España son ahora mas activas que nunca, y que nada tendrá de estraño que las Córtes se encuentren sorprendidas de un momento á otro con la órden del dia para elegir monarca.

Al dar hoy nosotros esta noticia en un círculo donde habia personas muy ligadas con algunos de los ministros, se nos ha contestado que en efecto, los pasos del general Prim tienen muchas mas probabilidades ahora que antes de la votacion del mártes: ¿qué es lo que ha pasado para autorizar este aserto? Nosotros no sabemos mas que lo que nuestras correspondencias nos dicen y lo que aquí repiten algunos de los íntimos. Reticencias trasparentes ha hecho tambien «El Imparcial» estos últimos dias, y hoy mismo no habla el referido diario de las esperanzas que el presidente del Consejo ha dejado entrever á la comision que presidia el Sr. Cantero.

Hay ministros, sin embargo, que no participan de estas esperanzas, que á nosotros nos parecen ilusorias.»

—Los diputados que se reunieron para deliberar sobre si debia abandonarse ó no la discusion de la ley de subvencion de ferro-carriles, acordó que debe procurarse su continuacion y aprobacion, exigiendo que no se cierren las Córtes hasta que esté aprobado el proyecto; que se considere como *máximum* de subvencion el 20 que presenta como *mínimum* el proyecto; que no se admita enmienda alguna que aumente el número de kilómetros, y en fin, que una comision, compuesta de los señores Tutau, Godinez, Ortiz y Casado, Gil Sanz y Romero Giron, se aviniese con el señor ministro de Fomento, como lo ha verificado esta tarde para poner en su conocimiento estos acuerdos y pedirle que los apoye.

—Parece que la comision encargada de erigir un monumento sepulcral al primer duque de Tetuan, ha acudido al Regente del reino en solicitud de que el mausoleo esculpido en Roma por un artista español, se permita colocarlo en el monasterio de las Salesas reales, donde deberán reposar los restos mortales del espresado duque, por no considerar la Basílica de Atocha, en donde hoy se encuentran, condiciones artísticas, como por estar llamada á ser en breve demolida.

—Esta tarde se ha presentado á las Córtes la siguiente proposicion.

«Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta que cuando las leyes vigentes en una provincia no satisfacen las necesidades de su poblacion, por que no responden al grado de desarrollo moral y material que ésta ha alcanzado, la justicia, la política y la conveniencia aconsejan proceder con urgencia á la reforma de aquellas; Considerando que la necesidad de reformar el sistema actual de Gobierno vigente en la Isla de Puerto Rico está reconocida espontáneamente por la Asamblea, que en el artículo 108 de la Constitucion convirtió esa necesidad en un precepto legal; Considerando que el carácter de obligatoria es requisito esencial en toda ley y que su cumplimiento no es escusable para los que la aprobaron en el concepto de justa, necesaria y oportuna; tienen la honra de proponer á las Córtes la declaratoria de que «la presente legislatura no se suspenderá sin haber cumplido respecto de Puerto-Rico el artículo 108 de la Constitucion vigente.»

Noticias de Italia.

El dia 8 el Senado aprobó el presupuesto de ingresos, y emprendió la discusion del presupuesto del Ministerio de Negocios estranjeros.

El Sr. Mamiani elogió al gobierno por no haber enviado ningun embajador á Roma ni ningun comisionado al Concilio, y preguntó cuando cesaria la intervencion francesa en Roma. Respecto del asesinato del conde Boyl, cometido por los bandidos de Maraton, dijo que Inglaterra se habia mostrado mas exigente que Italia.

El ministro contestó que la política del gobierno italiano tocante al Concilio, se resume en estos términos: Respetar la libertad de la iglesia en la libertad del Concilio; reservar el derecho del Estado y de las sociedades civiles guardadoras de la libertad de todos. Manifestó que el gobierno italiano no se ha asociado aun á las observaciones hechas á la córte romana por varios gobiernos ya sea á causa de sus relaciones con Roma, ya porque no creia que sus consejos pudiesen contribuir á que produjesen buenos resultados los consejos de las demas potencias.

En cuanto á la ocupacion francesa espuso el ministro que el gobierno italiano no habia recibido comunicacion alguna del gobierno imperial, y que por lo tanto creia que no habria variado en lo mas mínimo la política francesa y que continuaba siendo la misma formulada en declaraciones anteriores, y que Italia no habia dado margen á que mediaran nuevas comunicaciones pues que le habia parecido que las circunstancias y su propia dignidad le aconsejaban una política espectante y reservada.

Tocante á la catástrofe de Maraton, manifestó que ante todo el gobierno habia querido reunir todos los datos indispensables para adoptar una línea de conducta conforme con el espíritu de justicia; que el gobierno italiano [illegible] acuerdo con Inglaterra sobre este punto [illegible]

...consecuencia [illegible] gaciones en Atenas [illegible] pedir y alcanzar que se [illegible] la verdad, que el gobierno de Atenas pide dos cosas á saber, el castigo de los culpables, y que la autoridad habra una informacion referente á lo ocurrido. El ministro añadió en seguida: [illegible] dificil es curar males legados por un triste pasado, pero la tarea á que el mundo civil se dedica no está fuera del alcance de los recursos morales de un pueblo que trata de regenerarse.»

El general Menabrea felicitóse de que respecto de Francia y de Roma el ministerio actual sea el continuador de la politica del ministerio anterior.

Despues de este discurso, aprobóse el presupuesto del ministerio de negocios estrangeros.

Se ha restablecido por completo la cordialidad de relaciones entre Italia y Suiza, un tanto alteradas por el abuso de la hospitalidad que hacen los refugiados italianos para organizar partidas revolucionarias.

El Gobierno suizo, despues de tomar las disposiciones oportunas para hacer arrestar ó internar á los emigrados, ha dirigido por medio del periódico el «Bund», que es su órgano, fuertes reconvenciones á la autoridad cantonal del Tesino.

«Si el Gobierno tesinés.—dice el citado periódico,—no logra justificarse, preciso será que el Consejo federal, que no debe permitir que se comprometa á la Suiza de un modo tan escandaloso bajo el punto de vista del derecho internacional, haga entrar en razon á los hermanos tesineses.»

El Gobierno italiano agradecerá tanto esta actitud, cuanto que las noticias de las provincias italianas son poco tranquilizadoras en punto á seguridad material.

Por lo que toca á Suiza, si ésta no se halla trabajada por partidas de insurrectos, no deja de estar perturbada por las huelgas de obreros. En Ginebra se fijó el 7 un cartel en las esquinas convocando para aquella tarde á todos los trabajadores suizos en asamblea popular nacional, a fin de contestar con una ruidosa protesta á las intimaciones imperiosas de los patrones.

—Con referencia a los bandidos, dicen que los ministros de Victor Manuel van á presentar a las cámaras un proyecto pidiendo amplios poderes para adoptar las medidas que juzguen oportunas para la estincion total del bandolerismo.

Los distritos de Potenza y Campo-Basso [illegible] se hallan materialmente infestados de bandidos, que han cometido una porcion de secuestraciones. Los habitantes estan consternados, sin atreverse a salir de sus casas; asi es que las calles solitarias y los campos desiertos ofrecen un espectáculo desconsolador.

La cuestion de Entre-Rios.

Nuestro cólega de la «Tribuna», á quien debemos suponer bien informado, nos anuncia en su numero de ayer, que la Comision de Negocios constitucionales del Senado Nacional se ha espedido ya sobre los asuntos de Entre-Rios.

Las bases de ese dictámen son segun «La Tribuna»:

1. ° Desconocimiento de todos los poderes públicos de Entre-Rios.

2. ° Intervencion nacional para proceder á la reorganizacion de esos poderes.

«La Tribuna» piensa que la Comision de Negocios constitucionales ha cortado con su dictamen el nudo gordiano de la dificultad; pero si se reflexiona un momento sobre los antecedentes que han mediado en la cuestion de Entre-Rios, se verá que la aceptacion de esa doctrina importaria al mismo tiempo que una grave contradiccion en las declaraciones del Congreso, el desconocimiento de los mas sencillos principios constitucionales.

La Provincia de Entre-Rios como estado soberano é independiente se gobierna por medio de sus tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Despues del asesinato de Urquiza, esos tres poderes quedaron legalmente constituidos y funcionando cada uno en sus órbitas constitucionales—El asesinato de Urquiza era un acto independiente del mecanismo gubernativo y cuyo conocimiento correspondia como todos los crimenes comunes, á la justicia local.

He ahí porqué nos opusimos á que la intervencion fuera á Entre-Rios; he ahí porqué sostuvimos que ese acto verificado sin requisicion de ninguna de las autoridades constituidas, importaba una violacion del derecho autonómico de los estados.

Pero, vinieron los sucesos posteriores por los que Lopez Jordan se colocó en abierta rebelion hacia el Gobierno Nacional—Desde ese momento no era ya posible reconocer como gobernador constitucional de una provincia argentina al que desenvainaba la espada del rebelde, tirando el guante á la Nacion y esplotando indignamente los odios fratricidas que por tanto tiempo han dividido á los argentinos.

Asi el dictámen de la Comision de Negocios constitucionales en la parte en que desconoce el carácter de Lopez Jordan como gobernador de Entre-Rios, es conforme á los sanos principios del derecho federal.

La Lejislatura que nombró á Lopez Jordan, que le ordenó mas tarde resistir por todos los medios á las órdenes del Gobierno Nacional no puede tampoco ser reconocida como poder público.

Pero ¿el dictámen de la Comision al desconocer esa Lejislatura, importa la destitucion de todos los diputados entre-rianos ó únicamente de aquellos que se hubiesen constituido en rebelion?

Si lo primero, creemos que ni el Congreso ni ninguna autoridad en el mundo tiene derecho para arrojar de sus puestos de representantes á aquellos á quienes ha elejido el pueblo por su voluntad soberana, á no ser en el caso de que se hubiesen hecho reos de crimenes que los hagan indignos de representar los intereses públicos.

Pero en este caso la pena debe aplicarse únicamente á los criminales, porque lo contrario seria olvidar el primer principio de la justicia y de la moral, y no todos los diputados á la Lejislatura de Entre-Rios han aceptado ni aprobado la rebelion. ¿Con qué derecho, pues, se impondria á estos la pena destinada solo á los culpables?

Y en cuanto al poder judicial ¿qué razon ha tenido la Comision de Negocios constitucionales del Senado para pedir tambien su desconocimiento?

El poder judicial de Entre-Rios no se ha constituido en rebelion—Por el contrario, todos los diarios de la República han publicado una solemne protesta levantada por los miembros del Tribunal de Justicia en la que rechazaban con indignacion toda responsabilidad en el asesinato de Urquiza y en el crimen de rebelion hacia las autoridades de la Nacion,

¿Porqué, pues, se envuelve tambien á estos en la condenacion que se hace de los poderes públicos de Entre-Rios?

La única razon, á nuestro modo de ver que puede haber tenido la Comision de Negocios constitucionales es, que, ninguno de esos poderes eran la emanacion genuina y directa del pueblo.

Esto es exacto en el fondo. Durante la administracion de Urquiza, Entre-Rios no se encontraba sin duda en condiciones constitucionales—El capricho de un hombre se habia sustituido á la soberania del pueblo; pero ese órden de cosas existia hacia tiempo y él habia recibido ya una tácita sancion de las autoridades nacionales, por el hecho de conservar relaciones con ese gobierno, de aceptarlo como legal y de aceptar como representantes de Entre-Rios en el Congreso á los que no eran enviados alli por el pueblo entre-riano sino por el general Urquiza.

Asi pues, no es posible partir de una base semejante; porque su aceptacion podria llevarnos muy lejos y seria necesario suprimir las relaciones con muchas provincias argentinas que se encuentran en iguales ó en peores condiciones que en las que se encontraba Entre-Rios bajo la administracion de Urquiza.

Esto en cuanto á la primera parte del dictámen de la Comision.

En cuanto á la segunda, creemos que su aceptacion envolveria una contradiccion patente con las resoluciones anteriores del Congreso sobre este mismo asunto.

En efecto, el decretar recien ahora la intervencion y [illegible] para la reorganizacion de los poderes [illegible] de Entre-Rios, importa decir que en estos momentos el Gobierno Nacional no interviene ni ha intervenido jamas.

Y [illegible] la proclama del presidente [illegible] la rebelion de Lopez Jordan? [illegible]

[illegible] nales.

El decreto ordenando la eleccion de los miembros que faltan para integrar la Convencion ha sido ya promulgado.

La cuestion religiosa que [illegible] principiado á preocupar los ánimos, va á ser [illegible] la bandera de la lucha en las próximas elecciones.

El clero que ve que su influencia se va y que trata de mantenerla por todos los medios, va á hacer supremos esfuerzos para [illegible] la convencion representantes de sus ideas [illegible] y retrógradas.

Se sienten ya por todas partes trabajos sordos y activos; pero que no produciran resultado alguno si los amigos de la libertad y los partidarios de los intereses bien entendidos de la Iglesia saben aunar sus esfuerzos á fin de arrancar de una vez del seno de nuestra sociedad uno de los vicios que por tanto tiempo han entorpecido el progreso y la libertad.

Pero es menester no descuidarse. Todos conocemos ya la clase de armas con que combaten nuestros adversarios; los hemos visto penetrar á nuestros hogares, sorprender la confianza de las mugeres y de los niños, para arrancarles firmas ó solicitudes, que ni leian ni comprendian; los hemos visto profanar la cátedra del Espiritu Santo, lanzando desde ella calumnias con que se pretendian desvirtuar nuestros propósitos; asi es que debemos estar preparados á todo y á combatir en el terreno á que se nos provoque.

Las huestes del fanatismo no tienen ya verdadera fuerza entre nosotros; pero el ardid y la mentira pueden darles todavia triunfos momentáneos.

Alerta! los partidarios de la Iglesia y del Estado libres—Es necesario que los convencionales que se nombren sean defensores de esa gran fórmula de la libertad.

Correspondencia de Montevideo especial para la «Prensa».

Montevideo, Julio 11 de 1870.

Sr. Director de *La Prensa*:

Nada de particular tengo que comunicarle de la campaña, que es lo que mas interesa en estos momentos al pais.

Despues de las últimas noticias de campaña que le adjunto en mi ultima, hemos sabido por notas recibidas que las partidas de Montoro, Garcia y bandoleros, despues de haber tentado con una intimacion verbal el rendimiento de la fuerza del Carmelo se retiraron rechazados hacia Piedras de Espinosa buscando la incorporacion tal vez de Aparicio de quien ellos no saben nada.

Aparicio se mantiene entre los departamentos de Cerro Largo y Minas despues de haber repasado el Rio Negro al Sud.

Se tiene noticias que hace algunos dias pasó con cuatrocientos hombres por los Yerbales, limites de aquellos departamentos.

Aparicio no hace sino corretear de un lado á otro esquivando el bulto y buscando un favorable momento para dar algun manoton de ahogado si puede.

Se sabe positivamente, por gente del mismo presentada al gobierno, que su fuerza está desnuda y desmoralizada y que de un departamento á otro se le deserta parte de ella. Asi es que su ejército no puede aumentar, pues las últimas partidas tomadas andaban como *bola sin manija* y sin saber nada de su paradero.

Se ha dicho estos dias que en el departamento del Durazno ha tenido lugar un encuentro cuyo resultado hasta hoy no sabemos nada, como le he anunciado antes; lo que quiere decir que no habrá nada.

—El Comandante Gaudencio fué destacado del ejército del general Batlle, con una fuerza de 100 infantes y 150 hombres de caballeria destinados a reforzar el Durazno y nombrado jefe politico interino de aquel departamento.

Se dice que se tomó esta disposicion por estar el Comandante Rios en campaña y en observacion del enemigo.

—El general D. Nicasio Borges llegó aqui el sábado á las 8 1|2 de la noche á conferenciar con el ministro de gobierno.

Dejó su bizarra division, que asciende á mas de 700 hombres, en las inmediaciones de las Piedras.

Tan crecido número de ciudadanos reunidos para defender al gobierno y al partido, atestigua una vez mas que el general Borjes es siempre el soldado simpático á sus paisanos, que utiliza su prestigio en beneficio del pais, de las autoridades y de sus nobles propósitos.

Tenemos entendido que esa division cruzará por las calles de Montevideo antes de emprender su campaña, como un testimonio de la voluntad con que se prestan a sostener al Gobierno todos los ciudadanos de corazon.

A esta fuerza está agregada la infanteria del mayor D. Pablo Posolo que asciende a 150 hombres.

Entiendo que esta fuerte division guardará el departamento de Canelones y San José.

Corrio ayer haber sido asesinado en Cerro-Largo, por orden del *cabecilla* Benitez, el comandante D. Casildo Carrion, jefe de la guardia nacional de Melo.

Conceptuamos prudente poner en cuarentena tan triste noticia, que á ser cierta, no estrañaria, en fuerza de la costumbre respecto de quienes se dice la consumaron, pero al contristaria y mucho, por lo recomendable de aquel benemérito militar.

Ayer han sido publicados en el *Siglo* los escritos de acusacion presentados al Juez del Crimen, por los miembros del Tribunal de Justicia.

Con motivo de esta acusacion el señor Neto, ha querido segun un articulo escrito por él en *La Tribuna*, asumir la responsabilidad, aun cuando el no haya proferido las injurias á aquellos señores.

El *Siglo* que de todo se agarra, ha tratado de ridiculizarlo y hasta decirle que es un *testaferro*.

El señor Neto, se ha defendido como ha podido, pero con bastante flogedad y últimamente tambien se ha aferrado a la *chicana* presentando un escrito al Juez competente para que advierta que los actuales Jurados no pueden conocer en el juicio por estar caducos.

Esto recien se tiene en cuenta, despues que ha pasado el tiempo de la ley y están cansados en conocer y fallar en una porcion de asuntos criminales como ser en delitos de muerte, etc.

Como esos escritos son largos y poco mas ó menos todos conocemos el espíritu que encierran, asi es que no los intercalo; sin embargo vd. puede juzgar de ellos y deducir el rumbo que llevarán estos asuntos que como le he manifestado antes creo no se lleven á efecto y que condeno, por la magnitud de ellos.

Sin embargo, el juez se determina á llevar adelante las providencias para que el juicio tenga lugar.

Recomiendo á vd. eche una ojeada á los articulos tanto de *La Tribuna*, como del *Siglo*, porque lo han de divertir.

Todos esos articulos han subido, como era consiguiente de grado el mal humor del ministro atacado, é indignado del contenido de los ataques habia presentado su renuncia al presidente bajo condicion que seria indeclinable sino se ponia en estado de sitio la república.

Esta medida hasta cierto punto, en las actuales circunstancias y como beneficio aplicado á la accion de la guerra ó revolucion de Aparicio, estaria en perfecto estado, pero como una arma para reprimir la prensa no la considero noble ni adecuada.

El pais declarado en estado de sitio, el poder legislativo seria un cero á la izquierda, como dicen, y entonces el Poder Ejecutivo asumiria todos los poderes y *ahí de aquellos que levantaran el pico*.

La consecuencia de esa disposicion seria en las actuales circunstancias hasta arbitrario.

Volverian los destierros y prisiones justificadas ó injustificadas; la prensa cerraria el *pico* como he dicho antes, y todos andariamos temblando que cualquier gendarme le hechara las garras y lo condujese á la cárcel sin saber por qué.

Pero todo esto no seria nada, porque despues se daria cuenta á nuestro ilustrado cuerpo lejislativo, que todo lo encuentra bueno y seria perfectamente aprobado por unanimidad.

Todo ha quedado en silencio respecto de la renuncia, asi como nada se ha decretado sobre el estado de sitio.

Tal vez la resolucion queda para mas tarde.

La *Tribuna* de Paisandú asegura que Aparicio está en el Norte de Rio Negro y el general Caraballo se habia lanzado á su persecucion.

El comandante Abalos (me dicen) que ha llegado de Paisandú [illegible] no ha podido saber si es de resultas de algun encuentro. A última hora se lo dice.

—El señor [illegible], ha sido nombrado Gefe [illegible]

NOTICIAS GENERALES

[illegible] Corrientes [illegible]

Dice «La Esperanza»:

Ha sido [illegible] por el Gobierno [illegible] protesta [illegible] la mayoria de los diputados [illegible] ante [illegible] Gobierno, pidiendo el desconocimiento de los actos anticonstitucionales de una minoria de los Diputados.

El Gobierno no ha podido disimular su parcialidad, y sin escrúpulo falta á los respetos que se deben á una mayoria de diputados, pues dicha contestacion ha sido devuelta al P. E. por hallarse redactada en términos inconvenientes.

—La mayoria de los diputados dirigió al P. E. una nota acompañando una protesta formulada contra actos de la minoria.

El P. E. por medio de su ministro Segovia, dirigió á los diputados en contestacion, una nota en que los trataba de sediciosos.

La mayoria de los diputados devolvió esa nota acompañada de un oficio.

Acto continuo el gobierno ha espedido el siguiente decreto:

Departamento de gobierno.

Corrientes, julio 2 de 1870.

Habiendo con nota fecha de ayer devuelto los señores D. José Guastavino, D. Robustiano Lagraña, D. Claudio Marin, D. José Luis Cabral, D. Tomás Gavia, D. Tomás Appleyad, D. Antonio Benitez y D. Gregorio Pampin, la comunicacion que les fué dirigida en respuesta el dia anterior por el ministerio de gobierno, lo que importa un desacato que el P. E. debe reprimir,

El vice-gobernador de la provincia

RESUELVE.

1. ° Que la espresada nota sea destruida.

2. ° Que los firmamentes de ella no puedan hacer por sí mismo gestion alguna ante el gobierno, durante el término de seis meses; y—

3. ° Que esta resolucion se publique é inserte en el R. O.

BAIBIENE.
LISANDRO SEGOVIA.

ROSARIO.—La Municipalidad levantó un empréstito de 2.000 pesos fuertes para llenar el presupuesto de sueldos de empleados.

Los mismos municipales se han constituido garante de [illegible]

—El número de bultos introducidos hasta la fecha por ese puerto, para la Exposicion, sube á novecientos y tantos.

Entre ellos hay muchas curiosidades.

—La prensa se cuida mucho de la inmigracion.

—Han sido compuestos y reforzados los caños de las aguas corrientes.

—Como una prueba de la importancia que dia á dia va adquiriendo el comercio, damos en seguida un cálculo comparativo de la introduccion de removido durante los cinco primeros meses del corriente año con los del pasado. Importacion de removido en

Enero, Febrero, Marzo, Abril, y Mayo del año corriente....	$f.	2.000,954 11
Idem de los mismos meses de 1869	»	1.071,677
Aumento en el año de 1870...	»	929,277 11

—Estando el Sr. Duguid en su casa reunido con varios amigos, desde una de las azoteas inmediatas le dispararon un tiro que felizmente no le pegó.

La bala quedó clavada en el marco de la puerta á media vara distante del Sr. Duguid.

A pesar de las diligencias practicadas en el acto no ha podido saberse de qué parte partió el tiro ni quien lo disparó.

Antiyer debio tener lugar la eleccion de cuatro Municipales.

—Se ha ordenado al ingeniero municipal la delineacion en que han de colocarse los árboles, como la colocacion de dos fuentes de aguas una en cada angulo de las esquinas que forman el frente del Paseo del Mercado.

Se va á empedrar el frente de la entrada por la calle de San Luis, formando una calle de 10 vs. de ancho desde la puerta hasta la calle citada.

—Dice la *Reforma*:

«LA ESTAMPILLA.—Varios comerciantes se han acercado a nosotros, pidiendonos que reclamemos por la reforma que se ha hecho en la Administracion de Correos respecto del precio de la estampilla.

«La ley le fija el valor de cinco centavos fuertes seis centavos bolivianos.

«Ahora, la vende a seis centimos fuertes y exije ocho céntimos bolivianos por cada una.

«Entendemos que esta Administracion invoca órdenes de la Administracion General.

«Pero la Administracion General de Correos no puede alterar a su arbitrio la tarifa fijada por las leyes del Soberano Congreso.

«Ni el mismo Poder Ejecutivo Nacional puede hacer esa alteracion.

«Muy probable es que el Ministerio de Hacienda a quien compete vijilar sobre el cumplimiento de las leyes de impuestos, no tenga noticia de esta suba en el precio de la estampilla y que cuando la conozca, tome alguna medida correctiva.

«Harto pesada es ya la tarifa sobre correspondencia, para que todavia se pretenda subirla mas.

«El Fisco Nacional recauda buenas sumas de este ramo de impuesto, y no hay objeto, en que se aumente mas su tasa, desde que la diferencia entre lo producido y los gastos de correos, no es tan notable ni es posible disminuirla con ese aumento.»

—Alcanza aun á 20.000 pesos fuertes el valor de las letras protestadas por la Receptoria de la Provincia al comercio, por importe de las patentes por el segundo remate.

—Continua en acefalia la fiscalia y defensuria de Menores.

Córdoba

—El *Eco* aboga para que se establezca un cementerio para los disidentes.

—Dice el mismo diario:

TREINTA POBLADORES MENOS—Por un vecino de Santa Rosa, sabemos que treinta pobladores mas ó menos, de la frontera Este, se han venido mas acá ó en direccion de la misma villa.

«Este hecho dice mas respecto de la inseguridad de la frontera, que cuanto nosotros hemos escrito, para demostrar esto mismo y la ninguna garantia de que gozan sus vecinos.

«Tienen razon. Los pobladores que se retiran han escapado milagrosamente de las garras de los salvajes.

«El mismo que nos comunica esta noticia, ha salvado de ser muerto por varios indios, aprovechando el momento en que mataban á un compañero suyo para huir. Qué situacion para este hombre!

«El gobierno, en tal caso, debe mandar armas á los comandantes fronterizos y urgir al Gobierno Nacional por el pago de los guardias Nacionales que sirven actualmente en la frontera.

«De otro modo, hasta que el general Obligado pueda guarnecer la frontera. Esto como lo proyectan los indios han de invadir y la desercion ha de continuar en las fuerzas que la guarnecen.

Que no veamos, otra vez, veinte pobladores en los campos de Santa Rosa y cinco en los de San Justo, tendidos por la chuza del salvaje.»

—Tuvo lugar la primera reunion para formar una sociedad de tipógrafos.

Se nombró una comision para que redactara el reglamento.

—Antiyer debe haber tenido lugar la eleccion de municipales.

El pueblo se preocupaba del asunto, y al efecto han tenido lugar varias reuniones.

—Dice el *Eco*:

«EL CORONEL OLMEDO—Nuestro distinguido amigo el coronel Olmedo, marcha hoy ó mañana sin falta al Este, con una pequeña escolta que ha organizado y el piquete que manda el comandante Berrante.

«Aunque debia ir á ocupar su puesto en la frontera de Santiago, él toma este camino, para salvar al Este de una probable invasion de indios que se aguarda.

«Asi los vecinos del Este van á estar luego garantidos.»

—El Gobierno ha elevado al señor Ministro del Interior la esposicion que ha hecho el comercio de esa ciudad, quejándose de lo escesivamente alto de la tarifa del Gran Central.

—El camino carretero de Córdoba á San Juan, pronto estará concluido.

Está abierto hasta Soto, es decir, hasta el otro lado de la Sierra, ó sea hasta el punto que podia ofrecer alguna dificultad. De ahí para adelante, el terreno es llano.

—Treinta y tantos de los Guardias Nacionales [illegible]

[illegible] se hace la colocacion de los durmientes de madera y de los rieles.

San Luis.

Los trabajos que se hacen para las elecciones de Diputados Provinciales, son cada dia mas agitados.

—Ha nevado de un modo estraordinario, causando esto grandes perjuicios.

—El *Pueblo* sigue atacando al Gobierno.

—Dice el mismo periódico:

«EL CONTINGENTE DE SAN JUAN—Tenemos en esta de paso el contingente que remite la Provincia de San Juan para la remonta del ejército de linea.

Parece que San Juan cumple con la disposicion del Gobierno Nacional, San Luis piensa las cosas con mas calma; pues no ha remitido su contingente.

No sabemos los razones para postergar tanto tiempo un mandato Nacional.»

Mendoza.

La «Opinion» se queja del mal servicio de los Correos por medio de las sillas de posta.

—Se trata de fundar un Banco por medio de acciones de mil pesos cada una.

—Se trabaja por la construccion de un nuevo teatro.

Paraguay.

El Sábado á las 2 de la tarde fondeó en nuestro puerto el vapor «Venecia» procedente del Paraguay, trayendo unos 40 pasageros a su bordo.

Las elecciones tuvieron lugar en el Paraguay el 3 del corriente.

Obtuvo el triunfo la candidatura Rivarola.

El lector sabe ya que estas elecciones debieron tener lugar veinte dias antes, pero lo que tal vez ignora es el porqué se suspendieron, que pasamos a narrar.

Los prisioneros paraguayos que se hallaban en Rio Janeiro, aun no habian llegado de regreso a la Asuncion, era necesario dar tiempo a que pudieran depositar su voto en la urna electoral.

Las elecciones, pues, fueron demoradas hasta el dia 3.

El dia anterior desembarcaron los prisioneros y fueron acuartelados.

Con el pretesto de que se tomo una revolucion, el ministro brasilero envió a buscar fuerzas a Humaitá.

El dia de la eleccion las parroquias estaban rodeadas de fuerza armada y los prisioneros paraguayos eran llevados a votar en grupos.

No hubo oposicion y el candidato del imperio salio triunfante.

Los preparativos para la fiesta del 3 se han hecho en regla.

En la noche del 29, batallones brasileros con bayoneta calada y a paso de ataque recorrian las calles; escuadrones de caballeria con lanza en ristre y sable en mano, gritos de *Quem ta la por un lado; saquem o ferro do corro e metan o no ferro.*

Al preguntarles a los soldados brasileros que pasaban *volando fogo pela roca*, qué habia, respondian:

—*Son os lachos paraguais que querem ir a casa do noso governo.*

—Dice *La Regeneracion*:

He aquí los que han resultado electos el domingo 3 de Julio de 1870 segun documentos y noticias recibidas.

Pertenecen al gran Club del pueblo —D. Salvador Jovellanos, por la capital; D. Juan S. Godoy, id; D. Facundo Machain, id; D. José S. Decoud, id; D. Gregorio Narvaez, id; D. Juan José Decoud, id; D. Bernardo Recalde, Acahy; D. Solano Irrazabal, Caarupé; D. Ramon Bestardes, San Lorenzo; D. Francisco Guanes, Yaguaron, D. Agustin Cañete, Trinidad; Coronel D. Federico Baez, Recoleta; capitan Achucare, San Antonio; D. Antonio Decoud, Guarambare; D. Leon Machaim, Ypané; D. Miguel Palacios, Villeta; D. Baldomero Peralta, Barrero Grande; D. José del R. Miranda, Caraguatay; D. Mateo Collar, Mbuyapey; D. Silverio Silva, Ybicuí; el padre Arrua, Luque.

Pertenecen al Petit Club —Comandante Perez, Itaugua; señor Recalde, Paraguarí; D. N. Concha, Pirayu, D. N. Casal juez de paz, Limpio; el cura Acosta, Yambaré.

Teatro Colon.

Mañana se canta en Colon *Hernani* debutando la Sra. States como soprano al soluto y el Sr. Orlandini como baritono absoluto.

El Teatro, pues se llenará deseoso el publico de oir a los nuevos debutantes.

Banco Rosario de Santa-Fé.

Publicamos a continuacion el Balance del mes de Junio del banco «Rosario».

Cada dia toma mas credito tanto por la exactitud y honradez de las personas que estan á su frente, como por las grandes ventajas que ofrece a la poblacion proletaria.

Hé aquí el balance.

ACTIVO.

	Oro	boliviano
Caja en metalico.......	3564.87	84455.30
Valores descontados.....	23471.36	54865.43
Varios deudores.......	176049.83	3159.24
	203065.86	142479.97

PASIVO.

Capital realizado......	180100	
Emision en circulacion.		113356.72
Varios acreedores.......	22965.86	29123.25
	203065.86	142479.97

Rosario, 30 de Junio de 1870.

(Firmado)— pp. del Banco.
ADOLFO C. CARRANZA,
Gerente.
V. B. *M. Reginaga*,
Inspector de Bancos.

Salida de vapores.

Juéves, para Rosario San Nicolas y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan».

Juéves, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el «Lujan».

Juéves, para el Rosario y San Nicolas conduciendo carga solamente el «Espigador» lanchaje, gratis.

Viérnes, para San Pedro, Baradero y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el «Tala.»

Nota—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la Agencia de A. Matti y Piera; Cangallo Núm. 30.

Viérnes, para Montevideo «á mitad del precio» el vapor paquete nacional «Rio Paraguay» á las 4 1|2 de la tarde admite pasageros encomiendas y dinero.

El vapor «Triunfo» está siempre al costado del muelle listo para traer y llevar pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior y fuera del puerto y tambien se ocupa de remolques.

Por mas informes á sus agentes—
Rubio y Foley, Mayo 12.

Hoy, para Montevideo á las 4 1|2 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América» comandante B. Bossi.

NOTA—A mas de los pasageros, se reciben tambien carga á 3 pesos mjn. tonelada y encomiendas hasta las 3 de la tarde.

Ajencia Cuyo 36 1|2 Bossi y Ca.

Para la Asuncion y escalas el vapor paquete nacional «General Nazarn» admite cargas en Balisas y encomiendas en la agencia.

Tiene magnificas comodidades para pasajeros se trata bien y se cobra muy barato.

Por ordenes á sus agentes.—F. E. Neñez Hno. Victoria 34.

Juéves 14 del corriente para la Asuncion y puertos intermedios saldra á las diez de la mañana el vapor nacional «Goya» admite carga y pasageros. Ajencia Cuyo 24.

CORREO DEL DIA

Robo de un reloj—Anoche fue capturado un caballero de industrias que en un lijero juego de [illegible] hurtó á Dn. Daniel [illegible] el reloj y la cadena de oro que llevaba.

[illegible]—A las [illegible] fue conducido ayer al Departamento [illegible]

[illegible] Francisco [illegible] total 35.

—Se ha expedido ya en [illegible] de los asesinos de la familia Diaz, [illegible] presidio para Troncoso y Vicente [illegible] de Taborda.

[illegible]—Que Aparicio está sitiando la ciudad de [illegible], al frente de 600 hombres.

Asesino—Anoche fué remitido al departamento de policia, por las autoridades del partido de 25 de Mayo, el individuo Felipe Villanueva, autor de varios asesinatos perpetrados en personas de la Ensenada y cuya captura estaba recomendada por circulares á los Jueces de Paz de campaña.

Pasageros—En *La Plata* han llegado 97 pasageros procedentes de Southampton y puertos intermedios.

Paquete—El 15 del corriente sale para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Southampton el paquete inglés «La Plata».

Queda avisado el comercio.

Salida—Para Liverpool y puertos del tránsito sale hoy el vapor «Newton».

Inhumaciones—Las habidas en los dias 9 y 10 del actual son las siguientes:

CEMENTERIO DEL NORTE.

Emilia Acosta, 3 años, viruela; Dolores R. de Macini, pulmonia; Angela Ramiro, 50 id, hidropesia; Francisco Linfa, 17 dias, tétano; Héctor Legaburgo, 1 año, fiebre; los restos del coronel D. Florencio Romero; José Silva, 6 dias, tétano; Pedro A. Zopiano, id id, Angela Perroca, 8 dias, consuncion, Bautista Andrade, 8 id, tétano, Ramon Garay, 26 años, viruela; Juan Simole, 8 meses, fiebre; Maria M. Posadas, 70 años, higado.

Dia 10.

Guillermo Garcia, 15 dias, tétano; Josefa Gulbarré, 4 años, crup; Avelino Clarela, 4 meses, fiebre, José Nicolina, 1 dia mal; Inés Pellinan, 1 año crup; Maria R. y Rana, 15 id, consuncion; Teresa Sander, 28 años, pulmonia; Angel Montes, 1 id fiebre; Justina Varsano, 10 id, fiebre; Domingo Obligado, 10 meses id; Miguel Chacó, 1 dia, tétanos de parvulito; Maria Aguilar, 90 años, callo en el peri ; Casimira Echenafigue, 78 años, catarro.

CEMENTERIO DEL SUD.

Francisco Ferrari 30 años, fiebre; Domingo Francisco 32 años, viruela; Jacinto Aceta 8 dias, mas.

Funcion—La comparsa la «*Marina*» dará del 15 al 20 del corriente una funcion á beneficio del Hospital español.

Tendrá lugar en el Teatro de la Victoria.

Telégrafo—Ya hay comenzado en Córdoba los trabajos para la colocacion del télegrafo de aquella ciudad á Jujuy.

Traslacion de criminales—A la cárcel publica se han trasladado en la fecha, seis individuos. Dos por robo.

Dos por complicidad en un homicidio.

Y dos por conato de estafa.

Detencion—Ha sido detenido en el Departamento, un marinero de la barca "Teresita", acusado de un hecho criminal.

Esta detencion fué solicitada por el señor cónsul de Italia, y en la fecha se ha puesto a su disposicion.

Muerte—Los dobles que se han oido á las tres de la tarde, han tenido por causa el fallecimiento del P. Juan Coris de la orden de Jesuitas.

Renuncia—La Sta. Maria Gorman, ha renunciado al puesto de preceptora de la Escuela núm. 15.

Su nota ha pasado á la corporacion municipal.

Entrega—Se ha recibido en la oficina de Contribucion Directa, la suma de 25,000 pesos á cuenta de la recaudada en Barracas al Sud.

Magdalena—En este Partido forman la Comision reguladora de Patentes, D. Lazaro Miranda y D. Ladislao Sanchez y el Juri D. Vicente y Alduya, D. Elias Bastarrechea, D. Leon Mendoza, D. Nicolas Carrolio y D. Dionisio Rosas.

El Dr. Acosta—El director del Banco de la Provincia ha nombrado con fecha 30 de Junio próximo pasado para su presidente por el último semestre del corriente año al Sr. D. José Martinez de Hoz, acordando igualmente pasar una carta al Dr. D. Mariano Acosta dandole las gracias por el tiempo que ha desempeñado la presidencia del Banco (dos años y medio).

Esta carta ha sido pasada ya y tenemos entendido que se ha de publicar.

Utiles—Se han remitido útiles de Escuelas á las de Ranchos y Moreno.

Reunion—Esta noche se reune la Cámara de Senadores de la Provincia.

Edificio—Se ha pedido al Gobierno ordene la construccion de un nuevo edificio en la Exaltacion de la Cruz, para trasladar alli la Escuela de la Sociedad de Beneficencia.

Incidente—La Municipalidad de las Lomas de Zamora ha pedido al departamento la remocion del preceptor de la escuela de varones.

El Sr. Sunny que se trasladó allí para averiguar los hechos denunciados juzgó al preceptor inocente de ellos.

Falta pues que la Municipalidad precise sus cargos.

Los vecinos recogen firmas para justificar la peticion de esa corporacion.

Consejo—El de Instruccion pública, se reune el Lúnes próximo.

Gran nevada—El 18 del pasado cayo en San Juan una nevada tan grande como hace mucho no se veia allí; todavia el 23 se conservaban cubiertos de nieve los cerros de Zonda, Pié de Palo, Ullun, y otros cerros circunvecinos. Hay partes para el lado del lugar denominado la Huerta, en que la nieve esta a mas de un pié de alto. Se cree que se hayan helado algunos arrieros en el camino para Coquimbo. El mercurio bajo hasta tres grados bajo cero.

Escuelas—En Chascomús se van á formar dos Escuelas, una de varones y de ambos sexos la otra.

Propuesta—El Gobierno Nacional ha aceptado la propuesta que en licitacion verbal hizo D. Juan del Campo por 508 caballos al precio de 380 pesos cada uno.

Consul—Ha sido nombrado consul argentino en Montpellier—D. Luis Enrique Laplau.

Rectificacion—Una de las personas nombradas en el telegrama que tomamos ayer de «El Telegrafo Maritimo», nos pide declaremos que es incierto cuanto en el se dice, pues que no hay tal comité jordanista en que se figuren las personas enunciadas.

El Coronel Barros—Se halla entre nosotros este gefe que tantos servicios acaba de prestar en la campaña de Entre-Rios.

Viene, segun nos dicen, en comision.

Nos hacemos un deber en saludarlo.

Falta de espacio—Por esta razon no nos hemos ocupado con detencion del gran baile que dió el club del Progreso el 8 de Julio.

Despues lo harémos. Por hoy, nos limitarémos a declarar que es el mejor que hasta hoy ha dado aquella Corporacion.

Repárese con tiempo—Como en la esquina de las calles de Tucuman y Libertad se está levantando una pared, dejando un angulo recto cuando está ordenado que sean ochavadas las esquinas, pedimos á quien corresponda, mande, pues aun es tiempo, se haga esa innovacion cómoda y de obligacion.

Episodios del Presidente—Como lo prometimos ayer, á nuestro pesar, vamos a narrar algunos episodios del señor Sarmiento, para confirmar las apreciaciones que hemos hecho sobre la conducta [illegible] con que desde tiempo atrás viene llamando la atencion pública.

EN [illegible] Sub-secretario del Interior, haga V. invitaciones á mis amigos para [illegible]

El Sr. Sub-secretario—Señor, á decir verdad, no puedo distinguir cuales [illegible] y cuales no son.

El Sr. Presidente—¡Cómo [illegible]! (en el claro un terno) (no sabe V. [illegible] mis amigos?...

El Sr. Sub-Secretario—Sr. [illegible] digo al Sr. Presidente que no los sabré distinguir.

El Sr. Presidente—Pues, [illegible] (en el claro un terno) y mate qué es V. empleado desde que lo que le ordeno es incumbencia suya! ...

El Sr. Sub-Secretario—Sr. Presidente, á mi no se me echa [illegible]!

(El Sub-secretario se retira y formula su renuncia.)

En diálogo con el Doctor Velez Sarsfield.

El Sr. Presidente—Pues no ve vd. á este muchacho del......(en el claro un terno) q' se ha enojado porque le he echado unos .....!(en el claro un terno) cuando es mi hábito echar cien......!(en el claro otro terno en plural) durante todo el dia.

La terminacion del episodio antes narrado fué una esplicacion amistosa entre el señor presidente y el señor sub-secretario, de la que resulto el retiro de la renuncia.

EN CASA DEL SEÑOR MINISTRO DE NORTE-AMÉRICA.

El señor Presidente se presenta de visita en casa del señor ministro norte-americano el dia 4 de Julio, aniversario de la independencia de los Estados Unidos.

Ignoramos hasta qué punto puede un presidente descender de esa manera yendo á visitar ministros estranjeros. Pareciera mas natural que le hubiese enviado á su ministro de relaciones esteriores.

¡A que los presidentes de los Estados Unidos no han ido á visitar nunca á nuestros ministros en aquella nacion los dias de 9 de Julio ó 25 de Mayo!....

Pero, vengamos al caso.

En casa del ministro nombrado hay un banquete.

Despues de algunos brindis, el señor Presidente pide la palabra en estos términos:

Abran cancha! Abran cancha! Quiero (correspondiendo en lenguaje) decir un discurso á la *yankee*.

(Téngase en cuenta que en el banquete se hallaban presentes los señores Héctor F. Varela y el Coronel Lucio Mansilla.)

Abierta la cancha que pedia el señor Sarmiento, tomó la palabra y dijo, poco mas ó menos, lo siguiente:

«Señores: al Presidente necesita libertad para gobernar. Al Presidente se le quiere poner trabas, estorbos, rémoras, obstáculos, tropiezos, barreras, compuertas, fosos, precipicios, muros, montes, montañas, dificultades, é inconvenientes de todo género, brrrrrruuuuuu, bru, bru; pero el Presidente ha de gobernar a pesar de todo.......

Con esto, el señor Sarmiento se levantó, toma su sombrero, dirije unas cuantas miradas vagas á la concurrencia y se sale precipitadamente sin saludar á nadie, ni menos al ministro dueño de casa y dejando su oidos en el mas profundo espasmo a los asistentes.

Dejamos al lector los comentarios de esta escena.

Como no [illegible] queremos mal al señor Sarmiento, no deseamos entrar en un terreno en que la pluma se resbala fácilmente.

PARRAFO DE CARTA A LA SEÑORA PROCESA SARMIENTO HERMANA Ó PRIMA DEL SEÑOR SARMIENTO.

Segun se desprende del sentido de un párrafo de carta enviada por el señor Sarmiento á la señora doña Procesa Sarmiento que se halla en San Juan, el señor Presidente no solo no tolera reproches ni observacion alguna respecto de sus actos administrativos, sino lo que es mas, se exacerba de tal manera que en este resulta lo encontramos la esplicacion de todos los fenómenos de su caracter.

El parrafo de la carta es mas ó menos como sigue:

«Recien puedo decirte que gobierno á gusto. Con la reconciliacion que he tenido con Mitre, ya no hay quien pueda hacer oposicion á mi gobierno.

¡De modo que ante el señor Mitre, no son nada para el señor Sarmiento, el pueblo de las provincias, el pueblo de la República, el Congreso y la Corte Suprema?....

¿Es decir que el señor Sarmiento no gobierna á gusto sino cuando todo el mundo acata sus errores errores que en mayor ó menor escala puede cometer todo hombre?.....

Muchas otras cosas podriamos narrar para corroborar los reproches que le hemos dirijido al Sr. Sarmiento, pero como creemos que lo dicho basta para que un hombre ilustrado se refrene, nos abstenemos de continuar mientras nuevos desmanes no exigan volver sobre el asunto.

Por lo demas, podemos asegurar al Sr. Sarmiento que no le tenemos la menor mala voluntad y que cuando llegue la oportunidad, los hechos se lo demostrarán salvo el caso en que cambiase su politica.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS.

Presidencia del Dr. Acosta.

SESION DE AYER

Se abrió la sesion con 29 señores diputados. Los asuntos entrados eran dos solicitudes.

Pasose al orden del dia continuando la discusion del proyecto que autoriza al P. E. para gastar hasta 60.000 ps. fuertes en postes para los palos del telégrafo del Rosario á Córdoba.

Estando presente el Ministro del Interior tomó la palabra en defensa del proyecto, demostrando el Dr. [illegible] los inconvenientes que presentaria su sancion y [illegible] ninguna falta que hacen esos postes. Rebatidas [illegible] las ideas el Sr. Ministro, nuevamente habló el Dr. Costa.

El Dr. Rawson se espresó en favor del proyecto, rectificando al ministro algunas de sus aserciones lo que dió lugar á que la discusion continuara entre el Ministro y los Diputados por Buenos Aires Dr. Fernandez, Rawson Costa y el Sr. Marmol.

Puesto á votacion el art. 1. ° fué aprobado.

En el 2. ° informó el Sr. del Campillo sin que se llegara a votar a causa del debate que se produjo hasta las tres de la tarde hora en que cerramos esta crónica.

CAMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr. Alsina.

Sesion de hoy.

Se abrió la sesion á la 1 1|2.

Los asuntos entrados eran: seis comunicaciones de la otra Cámara relativas á proyectos allí sancionados, los despachos de la Comision de Hacienda en tres proyectos, una peticion de los taquigrafos pidiendo sueldo para sus ayudantes, dos proyectos de ley de los señores Oroño y Araoz, sobre el licenciamiento y pago de las guardias nacionales que guarnecen las fronteras, uno, y el otro sobre la ley de enrolamiento del año 65, declarando sin efecto su articulo 4. °

Fundados separadamente por sus autores fueron destinados á la comision militar.

Se pasó á la órden del dia, discutiéndose el art. 1 ° del proyecto que autoriza al P. E. hasta invertir 200,000 ps. para el cumplimiento de la ley del año 67, sobre fronteras.

El Sr. Llerena esplicó que su voto seria favorable al art. 1 ° en la forma que proponia la comision; adoptando el Sr. Rojo el que habia indicado en la sesion anterior el Senador Quintana.

El Ministro de la guerra que habia tomado asiento en la Cámara; dijo que el aceptaba la forma á que acababa de referirse el Senador por San Juan; pero que era necesario retirarle la palabra «inmediatamente» por cuanto todos los elementos estaban dispersos.

Habló estensamente el Dr. Quintana en defensa de su articulo, combatiendo el que habia propuesto la Comision militar.

Pedia la palabra el general Mitre á la hora de cerrar esta crónica (3 de la tarde.)

GACETILLA

—No juega vd. á la loteria de cartones.

—Oh! si, me divierto que es un gusto...... amargo.

—Pues yo conozco *una niña* que es capaz de jugar hasta el [illegible] á esa diversion.

—Y quien es ella.

—Silencio ....que si nos oye.

No nos ira bien te digo.
Que decir sabe esa niña.
Fué amor no correspondido.

Raramente se ha visto una sucesion de peripecias [illegible] como hace algun tiempo en [illegible]. Se iba a celebrar un matrimonio [illegible] en la iglesia, pero el novio no llegaba. [illegible]

[illegible] el novio que hecho á correr [illegible] la halló en [illegible] habitacion del hotel. La infortunada, en su desesperacion, se [illegible] del pestillo de la ventana con la intencion de ahorcarse, [illegible] habia perdido el conocimiento. Pero [illegible] cortó precipitadamente la cuerda, y con agua fria, vinagre y alguna que otra caricia tuvo la satisfaccion de volverla á la vida.

Se abrazaron, derramaron entrambos dulces lágrimas, unas de felicidad, otras de arrepentimiento, y un cuarto de hora despues recibian la bendicion nupcial. (Todo esto, con perdon de los «Intereses Argentino.»)

La distinguida familia de Peralta [illegible], acaba de perder uno de los seres mas queridos.

Maria Peralta, flor en los primeros albores de la existencia, voló á la morada de los ángeles impulsada por el soplo del destino.

Esa niña es feliz, por que en su puro corazon aun no habia caido una gota de amargura.

Mi amigo Isidoro Peralta, alma bien templada, sabrá sobreponerse al rudo golpe de la suerte, aunque la pérdida es irreparable.

Como el filósofo de Campoamor—diré:
Uno menos—como el poeta—Un angel mas.
Tal es la vida.

En Colon.

—Me prestas el anteojo, Rosaura?

—Qué quieres ver, Lolita?

—A Guillermo.

—Toma, pero concluye pronto porque Cosme me mira.

—Ay!

—Qué tienes Lolita?

—Me dá un patatus.

—¿De amor?

—No hija, que amor, ni que cuernos, si es este maldito corsé que no me deja respirar.

—Ven Rosa.

—Caramba, mamá, que fastidio: no me deja vd. ni un instante.

—Te he dicho en casa que ese peinado te se iba a descomponer, Rosa.

—Mamá!

—Te lo tengo dicho.

Rosa camina un momento por la cazuela, y á poco pega un grito angustioso.

—Que tienes Rosita?

—Que se me cae, mamá.

—El qué, hijita

—Lo de adentro, pronto pronto.

La madre ocurre al lugar de la catástrofe, pero era tarde; de la cabeza de la niña cae una zapatilla, un faldon de frac, un par de medias y algunas otras cosas.

—No te lo habia dicho, Rosita—esclama la mamá— no te lo habia dicho.

Entre dos *leones*.

—Qué tal me queda este chaquet.

—Precioso, Roberto.

—Soy, en verdad un elegante!

—Mira, mir., aquel caballero que te hace señas de la platea.

—Ah! si, es mi sastre, voy á cumplimentarlo por que la cuenta esta crecida y me invade una horrible crisis monetaria.

—V. es Congresal?

—No señor, soy inventor de máquinas.

—Ah! me habia equivocado, yo crei que vd. es manejable y veo que maneja.

—Cuantos años tiene V. Dolores?

—Veinte Eduardo.

—Pero, señorita, hacen dos años que V. me manifesto tener esa misma edad?

—Es que yo Eduardo, no soy de esas niñas, que hoy dicen una cosa y mañana otra.

Yo sigo el ejemplo de nuestros grandes hombres, decia una muchacha, que se habia dejado robar por un mancebo, me *declaro independiente*, contra el tutelage de los *gobiernos despoticos*.

Qué *ocurrencia* de jóven!

PARTE COMERCIAL.

REVISTA DEL MERCADO.

Buenos Aires, Julio 12 de 1870.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Algo importantes fueron las operaciones en la Bolsa, pues se vendieron 133.200 ps fts continuando los precios en baja como se verá en el detalle que sigue:

Mileo 8.200 ps fts al 67 1|8.
Para el 15 80.000 id id id 68 1|8 68.
Id id 31 45,000 id id id 68 1|2 68 1|4.

ACCIONES.

Banco Argentino, junio 31 25 acciones al 24 p % de premio.

Id id al contado £ 6 id id 13 1|2 y 13 una.

CAMBIOS.

Se realizan á las cotizaciones anteriores pero con tendencia de baja.

IMPORTACION.

Por varios buques se han colocado unas sesenta mil tejas de Marsella á precios algo bajos.

Guardase en reserva el precio de los cargamentos de yerba por «Maria» y «Zewoare» de Paranaguá pero que se dice ser de 17 1|2 rls. fts. en deposito.

Un cargamento de carbon de Cardiff, vendido ayer obtuvo ocho y medio pesos fuertes tonelada abordo.

En vino de Burdeos se colocaron 25 bordalesas marca F. F. y J. C. á ps 735 despachado.

Se concluyó de vender un cargamento de sal de Cádiz en fracciones á 15 rls fts. fanega abordo.

FRUTOS DEL PAIS.

En los mercados y Estaciones

2000 arrobas lana mescla buena Sud 59.
300 cueros vacunos secos id id id 149.
480 id id id campo id 148.
550 id id id id Norte 146|147.
460 docenas cueros lanares id id 110.
500 id id id matadero id 120|60.
600 id id id id Sud 140|65.
300 id id id campo id 105|15.
Una partida fuerte de cueros de corderitos 15 1|2.
600 docenas cueros lanares de corderitos Norte 16.
55 arrobas cerda id del id 170|72.
70 id id id Sud 178.
200 id grasa de carnero en panzas id 31.
260 id id id id Norte 40.
40 bordalesas sebo id id id 45 1|2.

Telegramas

A LA BOLSA.

Julio 12, 10 p. m.

1500 barricas harina 8 $ oro.

12,000 pies pino de Ballenera á 41 abordo.

asegura que aceptasé la renuncia á Bustamante.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Entradas, nada, papel 9 14.

Tendencia á suba, titulos 80 oferta, euros americanos, 63 oro, ofertas por sal de Cádiz puerto 14.

A LA BOLSA.

3. p. m.

Se asegura se vendió en esa los cargamentos azucar por «Favorita» y «Valentes» de Pernambuco para el Rosario, á 28 3|4, 26 3|4, 24 3|4 y 22 p pel.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Cardiff «Wustruco»—Janeiro vapor «Isabel» Papel, 9 5|8, tendencia á suba—Cambio, 51 Francia, 5.30 á 5.32. Para esa, á la par.

Corrales del Sud.

INTRODUCCION.

Julio 8 de 1870.

Del Tandil, Abastecedor, Leonas y Rodriguez capataz, Mateo Saravia, 472; Del Pergamino, Costas y Mandia; id Cornelio Marques, 78; De [illegible]nin, id Gregorio Torres y Ca; id Justo Garay, [illegible] De Navarro, id Wenceslao Villafañe; id [illegible] Echegaray, 88; Del Tandil, id Dasso y Cárdenas id Timoteo Medina, 85; Del 25 de Mayo, id Hugo y Rodriguez; id Orestes Piñero, 135; De la Chiquita, id Benjamin Buttler; id Manuel [illegible] 463; De Balcarce, 9 id Leon Orma; id Justo [illegible] Costas y Mandia; id Pedro Uriarte, 135; Del [illegible] id Leandro Linch; id Juan Gazcha, 70; Para Pedro, id Casares Mendieta y Ca. id Faustino [illegible]lan, 98;

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL DIA 11 DE JULIO DE 1870.

Novillos de saladero, 290, á 180.
Vacas de id, 150, á 110.
Carne y sebo, 250, hasta 100.
Cueros de novillo, [illegible] á 115.
Id de vaca, 90, 94.
Terneros, 200, 100.
Capones, 20, á 30.
Yeguas, no hay.
Ventas á saladeros 900 cabezas.

MERCADOS ESTRANGEROS

Mayaguez 18 de Mayo.

Tasajo—Durante este mes hemos tenido varios arribos con carne de tasajo y los cargamentos lograron fácil colocacion á precios ventajosos.

Las ventas son las siguientes.

13 del corriente en Puerto Rico, berg goleta español «Fortuna,» de Buenos Aires 1300 qq., ab. á 4 1/2 ps.

15 del mismo, en Ponce, berg goleta español «Voluntaria,» de Montevideo 4000 qq., vendidos mitad en Ponce, mitad en esta á ps. 5, 45 cts. quintal.

Las noticias de Cuba son menos favorables y dudamos que los precios en esta se sostengan á la altura de las últimas ventas; mientras el bacalao que aun se vende á 6 1/2 ps, no baje, no sufrirá el precio de la carne, pero siendo probable que para fines de julio tengamos arribos mas considerables el primer salazon, será mas difícil la colocacion del tasajo.

En la actualidad otro cargamento pequeño de tasajo se venderia á precio semejante al del «Voluntaria»

La cosecha de café toca á su fin; habia bastante demanda para la Isla de Cuba, donde van á aumentar los derechos de importacion desde el 1° de julio.

Cambio—Sobre Lóndres 90 d/v. 480 ps. por 100 lb.

Fletes—Para Reino Unido lb. 2, 2/6 á lb. 5/.

Llegó en Ponce la «Floresta» de Buenos Aires con 1300 qq.

Barcelona, Mayo 5.

Cueros—Sin entradas, á no ser 1.030 que han llegado del estrangero. Ventas notables no las ha habido, con mas motivo cuando son pocas las partidas disponibles. Esta circunstancia y la de continuar siendo bastante seguido el consumo produce mucha firmeza y tirantez en los precios. A falta, pues, de novedades, tenemos que reproducir la anterior cotizacion. Buenos Aires se á 21/24 lb. pfs. 18,666 á 19,200 qq.

Id. caballares 18 á 19 »

Rio Janeiro, julio 3 de 1870.

NUESTRO CORRESPONSAL.

Cambios—Las transacciones sobre Londres [illegible] en á 21 3/4 d. letras bancarias, 21 7/8 á 22 las particulares, no obstante haber compradores en el mercado y poco dine[ro] á estos precios.

Sobre Francia algo se verificó á 432 y 435 rs fr.

Soberanos—Pocos negocios se han hecho estos últimos dias y ayer las ventas fue[ron] de 10$ 850 á 10$ 870.

Tasajo—La existencia de Rio Grande es de [illegible]000 arrobas y del Rio la Plata 235,000.

Los precios son de 2$ 400 á 3$ 000 por 1.ª y 2$ 400 á 3$ 800 por la 2.ª

Quedan á flote con carne abordo los siguientes buques.

Del Rio de la Plata.

Flensbourg	12,500
Bellona	7,100
Hellene	14,000
Jóven Rosalia	13,000
Stephenson	14,300
Rosita	7,700
Iris	5,000
Jacuby	8,300
Libra	12,500
Gesina	9,700
Philinto	10,900
Favorita	14,000
Eduvijes	12,500
Telemacus	14,000
Ligeiro 3°	19,000
Damso	10,400
Jóven Palmira	14,300
Rio Douro	11,500
Arturito	6,500
A. Christina	9,500
India	11,100
Maria Asunta	3,000
Annita	1,600
Destino	1,000
	216,100

De Rio Grande.

Cardia	6,000
Santa Cruz	2,500
Magretha	7,700
San Joaneiro	10,500
Monteiro 2	1,500
arrobas	28,200

Fondos brasileros.

Los fondos brasileros quedaban el dia 8 cotados:

1852	de 86	á 86 ex divid
1858	86	» 88
1860	85	» 85
1863	81 1/2	82 1/2
1865	81 1/2	82 1/2

Noticias comerciales por «La Plata»

Havre junio 8.

(De nuestro corresponsal.)

Sebos—El de carnero disponible vale fr. á 52,25, el id á entregar de fr. 52.75 el novillo disponible de Buenos Aires á fr. [5]3.50 y el de Montevideo á fr. 54, el á entregar de Buenos Aires á fr. 54 y el de Montevideo á fr. 54.50.

Ventas, de novillo disponible 302 medias pipas de Buenos Aires á fr. 53.12 1/2; 30 id á 53.25; 312 cajones á fr. 53.37 1/2; 200 medias pipas á fr. 53.50; 8 pipas y 46 medias de Montevideo á fr. 53.50; 300 pipas y 200 medias id á fr. 54.

Vacuno á entregar, 50 medias pipas de Montevideo á fr. 53.37 1/2; 63 pipas, 260 medias y 244 cuarterolas de Montevideo á 53.50; 125 pipas y 125 medias de id á fr. 200 medias de Buenos Aires á fr. 53.75.

De carnero disponible, 105 pipas á fr 51; 100 id á fr. 52; id á entregar 50 pipas fr. 52; 55 medias á fr. 52.25; 30 pipas y 2 medias á fr 52.75.

De matadero 36 pipas y 128 medias de fr. á 51.25.

Existencia 4,300 pipas, 3,500 medias y 170 [caj]ones.

En Paris vale fr. 103.50 los 100 kilg.

En Lóndres 45/3d qq.

Acaba de pagarse fr. 55 por un lote de sebo vacuno de Montevideo escojido y disponible.

Cerda—La buena demanda que hicimos conocer el 21 de mayo se mantiene y ayudan[do] en la esportacion se han vendido en la [quincena] 194 fardos á saber:

51 fardos y 10 farditos de potro mezcla ordinaria, de fr. 175 á 177.50 los 50 kilg; 4 fardos de mezcla ordinaria á buena mezcla á fr. 180; 4 fardos y 13 farditos de novillo sin carretilla buena mezcla á fr. 185, [illegible] fardos de potro de Rio Grande buena mezcla á fr. 185; 51 fardos y 10 farditos es[illegible] directa.

Existencia 317 fardos y 269 farditos.

[illegible]—Sin transacciones, de [illegible]

[illegible]

á entregar de fr. 19, 18,000 aspas á fr. 35 los 104 piezas; 25,000 canillas á fr. 24 los 100 kilg. 22,000 kilg. huesos de fr. 13.50 á 14.

Garras—Se vendió un lote de 87 fardos de Buenos Aires tres cuartas partes pedazos y una cuarta parte pezuñas y vergas á fr. 28 50 los 50 kilg.

Cueros de cordero nonatos—Ventas 5 farditos de kilg. 1.70 la docena buena mercancia á fr. 2.20 el kilg.

Cueros de carnero—72 fardos de Buenos Aires se colocaron á los precios anteriores.

Lóndres Junio 6 de 1870.

NUESTRO CORRESPONSAL.

Desde la circular del 21 del pasado, no hay nada nuevo en nuestro mercado por cueros que merezca especial mencion.

Hay demanda por cargamentos á flote y cotamos los de Buenos Aires á 6 1/8 d. los del Uruguay á 6 d y del Rio Grande de 5 5/8 á 5 11/16 d. la lb.

Hasta hoy los compradores del continente son los que principalmente compran pero las noticias de los últimos dias son de baja; y la disposicion voluntaria manifestada para comprar aparece por ahora haber calmado algo. La demanda sin embargo para el artículo manufacturado en el Continente es bueno, y como nuestros curtidores necesitarán cueros antes de mucho no vemos razon de temer ninguna baja material en los precios.

Cargamentos de cueros de vaca son muy buscados y venderán á precios proporcionalmente altos.

Cueros de potro—Nada tenemos que decir de este artículo por la falta absoluta de existencia.

Cerda de idem—Solo tenemos 6 fardos en mano, el artículo está bien.

Cueros de carnero—Existencia casi nula, mercado firme. Ventas 46 fardos desde la salida del paquete francés

Idem de nutria—Existencia 37 fardos.

Ceniza de huesos—Cargamento á flote estan en demanda los de 200 á 300 toneladas y venden fácilmente á lbs. cts. 5.10/ por ceniza y lbs. cts 6/12, á lbs. cts. 6. 15/ por huesos.

Sebo—El mercado por este artículo debido á la continuacion del tiempo seco ha estado firme en la quincena pasada y el valor del de Rusia Y. C. aquí ha adelantado á 45/3 d. á 45/6 d. y para entregar en los últimos tres meses de este año de 46/3 d. á 46/6 d siendo 9 d. por qq. mas alto que el 21 del ppdo.

No ha habido importacion ni ventas en el del Rio de la Plata, sus precios sin alteracion á saber. por el regular á fino vacuno 45/ á 45/6d y por el regular á bueno de carnero 43/ á 43/6d.

Liverpool, Junio 8 de 1870.

Cueros de carnero—Nada tenemos que decir pues no ha habido transacciones; los precios se mantienen firmes.

Huesos y ceniza de idem—La demanda ha sido regular no obstante la estacion actual de poco consumo y las abultadas partidas en viaje.

Se vendieron varios botes siendo los últimos precios lb. 5 12/6d por tonelada de ceniza bajo la base de 70 p% de fosfato y lb. 6 15/ la tonelada de huesos. Se han vendido tambien algunas partidas al llegar, ceniza de lb. 5. 10/ á lb. 5 12/6d, y huesos de lb. 6 12/6d á lb. 6 15/.

POR CORDILLERA

Mercado Monetario en Lóndres.

Consolidados—Telegramas que hemos recibido via de Lisboa, quedaban cotados aquellos títulos en el dia 17 del ppdo. en Lóndres á 92 3/8 p%.

Los de 3 p% franceses á fr 73.10 cts.

Fondos Brasileros—Los de 5 p%. 1865 se cotizaban el dia 14 de 91 1/2 á 92 1/2.

—El algodon quedaba flojo en todos los mercados.

Amberes Junio 10.

Cueros—Continuaban en la misma posicion de firmeza y eran demandados.

Havre, junio 11

Cueros—Pequeñas transacciones se han efectuado, pero sin alteracion en la posicion del artículo, continuando los precios firmes para las clases livianas y flojos para los pesados, cuya salida es mas difícil.

New York, Junio 13.

Oro—112 3/4. La mas alta cotacion de hoy fué 113 1/8 y la mas baja 112 3/4.

Cambio—Lóndres 109 3/4.

Algodon—Meudling Upland 22 cts.

Rio Janeiro, Julio 4 de 1870.

(NUESTRO CORRESPONSAL)

CAMBIOS

Sobre Lóndres continua á 21 3/4 letras bancarias y 22 d. particular.

Sobre Francia se hicieron algunos giros 428, 430 y 435.

Sobre Hamburgo 810 reis m. b.

SOBERANOS.

Se han vendido 6,000 soberanos á 10$800 al contado y otra cantidad igual á plazos al mismo precio.

Tasajo—La situacion de este artículo, es la misma que le anuncié por el vapor *La Plata.*

Llegó aquí procedente de Montevideo el vapor inglés *Biela*

Burdeos, Junio 15.

(NUESTRO CORRESPONSAL)

Lanas y cueros lanares—Los remates habidos los dias 8 y 9 del corriente, se vendieron 2200 á 2300 fardos de los 4000 ofrecidos y la venta del 10 y 11, se vendieron 2700 fardos cueros lanares de 3800 ofrecidos.

Los precios en general han sido llenos.

En el próximo número daremos un detalle de los remates.

Havre, 14 de Junio.

Cueros—Los de vaca de saladero salados, valen 65 francos.

El mercado por los de novillo, sigue flojo á 60 1/2 fr.

Sebos—Se han hecho negocios importantes al llegar á fr. 51 50 y 55, por saladero y fr. 52 3/4 á 53 por carnero. El disponible vale 50 cts. menos de esas cotizaciones.

Lanas—Sin cambio.

New York junio 2 de 1870.

(De nuestro corresponsal.)

Cueros vacunos secos—Los precios han declinado mas 1/2c por libra cotizandose hoy.

Rio Grande	21 3/4	cts.	oro.
Montevideo	22	22 1/2	»
Entre-Rios	22 1/4	22 3/4	»
Buenos Aires	22 1/2	23 1/2	»

Segun clase.

Becerros—De 24 á 24 1/2.

La demanda es muy pequeña.

Las mejores clases de Buenos Aires son los únicos y así mismo se hace una diferencia notable en los precios mas de lo que era de costumbre anteriormente.

Cueros—De cabra, 50, á 54 cts.

Nutrias—Estan desanimadas y á precios anteriores.

Los cueros de chancho valen 65 cts. sin demanda.

Las plumas tienen pequeño pedido de [illegible] ps. 05 cts. por libra.

Los cueros lanares con lana fina lavados [illegible] lb. y sin lavar 1 ps.05 á 1 ps.

[illegible] demanda no se retira. [illegible] 1,300 fardos.

Se ha vendido un pequeño lote de cueros lanares ordinarios y de pequeño tamaño á 12 [illegible] lb.

Los cueros lanares aparentes para lavado de [illegible] son mas solicitados y obtendrian precios mayores.

Con procedencia de Europa hemos recibido [illegible] fardos lanas finas.

El buque *Garron* procedente de Montevideo con 325 fardos lana fina, llegó á Hamburgo, y allí recibió órdenes para seguir á puerto de Lóndres.

En la plaza de Boston se vendieron 50 fardos merinos núm. 1 de Montevideo de la esquila de 65 y 66, á 26 cts. lib. papel.

Una partida de lana superior de Buenos Aires fina de la última trasquila, se ha ofrecido allí á 30 cts. y los precios de nuestros mercados estan abajo de los de Europa.

Última hora me avisan que un cargamento de lana de la nueva trasquila compuesto de [illegible] fardos han sido embarcados en Boston para el Continente.

Las lanas aparentes para alfombras estan muy nominales, y el precio máximun es de 21 c. con procedencia de Córdoba lavada y 20 c. por la de Santiago: las sin lavar 13 á 14 c. oro.

Se han vendido al llegar del Rio de la Plata, 40 cueros de Montevideo 1410 de Buenos Aires á 22 1/4 cts. con 90 dias de plazo, lo que hace 45 dias mas de lo de estilo de plaza. Las mejores ofertas son de 22 cts. con 30 d.

Los recibidos de este año desde el 1° de enero hasta la fecha son mayores considerandose un exceso de 45 000 cueros en igual época año 1868 y 1869.

Sin embargo de esto los precios continuan aun mas altos que lo que valian en aquella época.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 11.

Glasgow, el 27 de Abril, berg. aleman «Joseph» 190 toneladas J. H. Hramer, á Mantels y Pfeiffer á Barbour Barclay y Ca. 164 cjs. 4 cascos fierro, 2 bios. tres. á la Orden 36 canastos loza, 1 caldera, 12 ares. 4 barras fierro, 1 caño á E. M. Powell [illegible], 100 cascos soda, 115 cjs merca á Paul Poll Ca. 24 cascos pintura, 4 cjs. merca. á M. Ocamp 295 cjs vino, 19 muestras, 200 cjs. pitos.

CABOTAJE—DIA 11.

San Pes, paileb 1 «Bella Concepcion» á Isla y Ca. 348 c 25 atados lanares, 52 id id nutria, 15 bolsas con 25 cs carpincho 144 cs lanares. 60 id becerro, nonato, 20 cs potro, 31 B. lana, 100 fanegas trigo 19 mercs.

Victoria, ailabol «Adela» á Lorceri y ca. á Viera Belen 3 tercios yerba, 20 petacas tabaco á Freyer hno 1849 cs. vacunos al patron 16 tercios yerba.

B Delfin 362 cascos mercancias á Bonifacio C. 23 id id Lales y Ca. 18 cjs id, á E. Scull 6 cjs id, á Veiga aves copipas id á la orden 85 cjs id, á Wanklyn Ca. 3 cjs metalico.

ENTRADAS DIA 12.

Montevideo vapor oriental «America»
id ingles «Theresa»
bergantin holandes
id [illegible] id

SALIDAS DIA 12.

Montevideo vapor oriental «América»
Id y Liverpool vapor ingles «Newton»

BANCOS

BANCO ROSARIO DE SANTA-FE
EN EL ROSARIO

Hallandose establecida la agencia de dicho Banco en Buenos Aires, se acepta paga sus giros y se da [illegible] sobre él, calle del [illegible] núm. [illegible]

De las dos á las [illegible] la tarde.

Alejandro Paz.

BANCO ARGENTINO
CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33.

Presidente—D. Bernardo Irigoyen
Director Gerente—D. ANACARSIS LANUS

Desde esta fecha endelante la tasa de interes, hasta nueva resolucion, será la siguiente

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente [illegible] al año
id depósitos á plazo [illegible] 7 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente [illegible] 12 p% al año
Descuento de letras y pagarés el interes será convencional.

BANCO WANKLYN Y C.
108—SAN MARTIN—108

La tasa del interes hasta nueva disposicion queda fijada como sigue:—Depósitos en cuenta corriente, metálico y papel moneda corriente

A nuestro favor ... 12 p% al año
Contra nosotros ... 4 p% al año
Con 7 dias de aviso ... 6 p% al año
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 8 p% al año
Descuentos—Precio convencional.

Letras—Sobre Lóndres Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Febrero 7

BANCO MAUÁ Y Ca.
101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público de la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion sea la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METALICO

Para los saldos á nuestro favor ... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ... 8 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional
—Buenos Aires, Enero 1° de 1870.

pp. MAUÁ Y Ca.—M. A. Freitas.
Asorio—Ernesto de las Carreras.

CAJA DE AHORROS

[illegible] metálico y moneda corriente se abona ... 6 p% anual
Las horas de despacho es desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde

Buenos Aires, Abril 30 de 1870.
A. Marco del Pont.
Gerente.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en [illegible] por introduccion de letras y descuentos

[illegible] á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 [illegible] y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no ganan interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital reunido al [illegible]. Todo depósito [illegible] se consigna en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta [illegible] salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirarse el depósito.

El Banco descuenta [illegible] con dos firmas abonadas á plazo de [illegible] dias [illegible] tambien Pagarés de comercio de [illegible] dias [illegible] condicion que han de ser pagos [illegible]

El descuento en moneda corriente y metálico 7 p% al año

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico á [illegible] p% al año

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona [illegible] anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos [illegible] en su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO CARABASSA
127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente ... 4 p%
A plazo fijo de 30 [illegible]
[illegible]

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 11 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 1 P.

Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

LETRAS

[illegible]

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

PORTUGAL

Se dan por [illegible] á cuatro ó mas dias vista [illegible] Calle de Cangallo [illegible] del Paraguay— Asuncion, Julio 1.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata
Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Capital ... lbs. est. 1,000,000 ó sean $ fts. 7,500,000
Fondo de reserva ... 150,000 ó sean ... 1,125,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente ... 3 p% al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora ... 3 ½
Idem idem á 60 dias de plazo ... 5
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora ... 5
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente ... 10 1/2 p%
Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
G. E. Marchwitz—A. E. Smithers.
Gerentes.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

La Empresa deseosa de satisfacer las justas exijencias del Público, no omite medios para hacerse acreedora á su proteccion, y al efecto ha contratado dos artistas recien llegados de Nueva York y Chile; teniendo el gusto de anunciar que el

Miércoles 13 de Julio 1870

35 funcion de abono (nones.)

DEBUTS

De la señora **AGATA STATES**
primer soprano absoluto—y del señor
ORLARDINI
primer baritono absoluto.

En la ópera del maestro Verdi—

HERNANI

A las Ocho

TEATRO DE LA ALEGRIA

Segunda série 51 funcion 7.ª del 2° turno, para hoy Mártes 12 de Julio de 1870.

1° Sinfonia.
2.ª La comedia en 1 acto
COMO EL PEZ EN EL AGUA
Dirigida por el Sr. Hermosa
3.ª La preciosa comedia nueva en 1 acto.
EL HOMBRE FORMAL
Dirigida por el Sr. Hermosa,
4.ª El magnifico baile en un acto titulado,
JARDIN FANTASTICO
5.ª La popular zarzuela bufa en 1 acto.
PASCUAL BAILON
Dirigida por el Sr. José Miguel,

Otra.

2.ª serie 52 funcion 7.ª del 3er. turno,
Para mañana Miercoles 13 de Julio de 1870. A las 8 de la noche
1.° Sinfonia.
2.° A peticion de infinidad de personas, se pondrá en escena por 6.ª vez la célebre zarzuela en 4 actos de los señores Cespedes y Arrieta titulada

EL TOQUE DE ANIMAS

Dirigida por D. José Miguel y desempeñada por las Sras. Hueto y las Sras. Aldano Villanova, Monteagut, Torres, Esteve coro y baile.

A la mayor brevedad, se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos

[illegible]

Se está ensayando un lindo baile, composicion del Sr. Vadillo titulado: «El Serrallo.»

Siguen los ensayos de la zarzuela nueva en 3 actos.

LA CISTERNA ENCANTADA

AVISOS

Aviso

Regimiento 3o. de Guardias Nacionales de Infanteria de la capital

En virtud de órdenes recibidas de la superioridad para continuar el servicio de guarnicion por todo el presente mes, el gefe que firma ordena á los ciudadanos del 1er Batallon se presenten á su cuartel calle de Cangallo No. 409 á las 8 de la mañana el dia 13 del corriente mes á relevar al 2o. batallon que se halla acuartelado.

Buenos Aires, Julio 12 de 1870.
Mateo J. Martinez
j 12 3p

Aviso

El abajo firmado, habiendo comprado la fonda calle de Belgrano Nos. 212 y 214 avisa á los que tengan cuentas contra dicho establecimiento las presente dentro de 3 dias para ser abonadas.

Buenos Aires, Julio 12 de 1870
Adolfo Mital.
j 12 3p

Escritorio Nacional Talcahuano 108. Esta casa que es la primera en Buenos Aires y que tiene sucursales en todos los pueblos de la República y 6 corredores espresamente para satisfacer las comisiones que se dignen honrar el establecimiento único en la República que se halla montado con mas lujo á mas que no he omitido gasto ninguno en montar este establecimiento lujosamente adornado para recibir todas clases de personas para colocar y recibe directamente gente de Europa para todas clases de servicios. Se necesita á dependientes para campaña y para ciudad peones para trabajar en los Tranway, mucamos, cocheros, porteros, cocineras y mucamas, hay como 12 costureras y mucamas y dos cocineros de los mejores, se necesitan costureras.

Brizuela.
j 12 5p

Aviso.

Juana y Santos Lascano Parteras aprobadas por la facultad de medicina de esta capital, ofrecen sus servicios profesionales á toda hora, en la casa calle de Montevideo No. 75.

j 12 1p.

Oficina pública de asuntos judiciales Talcahuano 108.

Teniendo en vista que hasta hoy no se llenaba la necesidad del Público estableciendo una Oficina Pública en debidas reglas para todo lo que se relacione con jueces, escribanos y todas clases de asuntos judiciales y reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial para lo que cuenta con los mejores jurisconsultos que hay en la República Argentina y con los mejores escribanos y activos para estos asuntos y siendo esta oficina la que podrá satisfacer al público mas pronto y con mas satisfaccion teniendo 3 escribanos para estas operaciones.

Brizuela.
j 12 5p

José O. Brizuela Rematador y Balanceador Público, Talcahuano 108. Tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público en clase de Martillero tanto en la Ciudad como en la Campaña y en toda clase de Comisiones que se efectua bajo venta de martillero prometiendo la mas puntual actividad en todo lo que se me Comisione.

j 12 5p

Remate y Comisiones, Talcahuano 108. Se compra y se vende toda clase de efectos, muebles y todo lo concerniente al ramo de remate, se dá dinero de 5,000 á 6,000,000 sobre hipotecas, se compran y venden casas, terrenos, se encarga de alquileres de casas y recibe suscriciones para la gran Caja de Ahorros la Popular Argentina, tiene grandes depósitos para resibir toda clase de artículos que se le manda, para rematar se hace cargo de ir á la casa, arregla libros, inventario y demás operaciones, no olvidarse, Talcahuano 108.

jl 12 5p.

Se dan!! por la mitad de su valor unos títulos cuya cantidad es de 3500 pesos mjc. garantiendo que son seguros, ocurrir Potosí No. 370.

j12 3p.

Se dá comida al estilo del pais para afuera, en casa particular, precios módicos. Potosí No. 370.

j12 3p.

Se necesita un sirviente que sepa servir de mucamo, que tenga 14 á 15 años de edad, en la calle Perú 329.

j 12 3p

Baratísimo se vende un piano de piérna calzon, un buen estado. Dirigirse calle Venezuela 293, de 12 á 2.

j 12 3p

Ama de leche italiana, se ofrece, calle de Méjico 319, darán razon.

j 12 3p

Camas, [illegible] muebles colchones, sillas etc., todo garantido, precios de fábrica, en el gran depósito, Victoria 237 1/2 frente al teatro. —

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

[illegible]

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero, dá dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña al interés corriente en plaza, se hacen anticipos sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderias en general, escritorio central Bolivar 44.

pm 3. ° p.

Estera de 6 cuartas de ancho y surtida en colores 10 ps. mjo. vara, id de 5 cuartas á 8 ps. mjo., recibida antes de ayer, hay blanca al mismo precio. Victoria 337 1/2, frente al teatro, depósito de camas.

CAMISAS
PRIMERA CAMISERIA
EDMOND DUMAS
48—CALLE PERÚ—48
ESQUINA PERÚ Y VICTORIA
BUENOS AIRES
NINGUNA SUCURSA[L]
El almacen de camisas
EL MAS IMPORTANTE.
EL MAS ESPECIAL,
Y EL MAS BARATO
De toda la America del Sud

CAMISAS de todas clases
CAMISAS de todas hechuras
CAMISAS de todas medidas
CAMISAS de todos precios
CAMISAS vista de hilo lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 225, 250, 275, 300, 325, 350, 375, 425, 450, 550, 600, y 650 la media docena
CAMISAS [illegible] de hilo á 380, 550, 650, 750, 850, y 1060 la media docena.
CAMISAS de cuello parado á 300, 325, 350, 375, 425, 450 550 590 y 600 la media docena.
CAMISAS de baile de todos precios.
CAMISAS de color de 180 240, 270, 325, 375 la media docena.
CAMISAS de noche para hombres y señoras.
CAMISAS para niños blancas y de color
CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.

Los precios son fijos y puestos en números conocidos, no se vende menos de media docena.

La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48 PERU 48
EDMOND DUMAS
PRIMERA CAMISERIA
LA CASA NO TIENE
NINGUNA SUCURSAL

Jl 2—3.ª pájina.

Comodas roperos, lavatorios, sofaes, sillones, mesas de comedor mesita de noche en fin todo lo que se necesite para sala, ante sala comedor y dormitorio, Victoria 237 1/2 frente al teatro.

BALSAMO DEL Dr GREEVES
PARA CURAR LOS SABAÑONES
Remedio infalible no solamente para la cura de los sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio, dandole brillo y blancura.
Se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cranwell.
30—RIVADAVIA—30
pm 1° pág.

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas hoteles habitaciones etc al gran depósito Victoria 237 1/2 frente al teatro.

SALUDABLE ES
EL USO DEL
EXTRACTO DE CARNE
ELABORADA POR LOS SRES. A. BENITEZ Y CA.

Una pequeña porcion del extracto [illegible] pan [illegible]

SOPA SOBERBIA

Sano, suministrando nutritivo y bueno para toda persona particularmente para los ancianos los débiles los niños los enfermos los de difícil digestion y para las señoras despues del parto.

(Véase los CERTIFICADOS MEDICALES del almanaque

LA GRASA

refinada por los Sres. A. Benitez y Cia tiene la garantía de ser

SANA

Es igual á la grasa de chancho en su manera para el uso de la cocina.

13 Victoria—13

CHOCOLATE

impregnado con el extracto de carne para las señoras despues del parto para los que padezcan de cualquier debilidad.

NOTA—El chocolate tiene tan poca cantidad de extracto que no tiene ningun gusto de el.

13 Victoria 13

MIEL DE ABEJA

Garantida pura.

VINOS FINOS

Jerez Oporto Vinos Italianos.

13 Victoria 13.

Pour [illegible]

Lavatorios *Hemos* recibido los lavatorios piedra marmol con su juego de porcelana, 6 piezas de 350, 400, 450, y 600 ps. mjc lo mejor en clases y gustos. Victoria 237 y medio, frente al teatro. p. m 123.

Casamientos Los que necesiten camas, muebles, colchones etc, al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro, todo lo mejor, garantido y precios convenientes. Ojo señores.

CIGARROS HABANOS
Y
VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular que han abierto en su Escritorio calle de Bolivar No. 14 un departamento destinado exclusivamente á la venta en particular y por menor, de magníficos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.

La marca de lo mas acreditado en ambos artículos.

CAFÉ DE YUNGAS

Fresco y de superior calidad; tambien se vende en particular en nuestro Escritorio Bolivar 14.

Las ventas son al contado, pero á precios módicos.

J 21-30p-3 a páj. *Florencio Madero.*

Surtido general de camas inglesas, francesas, americanas, italianas etc., precios de fábrica, cameras, cinco buarlas, yerda, de vare, para niños, cunas etc., Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Al público y al Comercio

En el interés de facilitar mas á nuestros comitentes el envio de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Libreria Nueva (Cangallo 80) por el cual en este gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de La Prensa.

Así el público tendrá dos puntos céntricos de todas las distancias donde se recibirán los avisos; que son Moreno 73 y

80—Cangallo—80

Perchas de pié magníficas perchas surtidas, toalleros para colocar bordados diferentes clases, toalleros de pié, etc., Victoria 237 1/2 depósito de camas.

Colchones elásticos y entre crines lo mejor en clases, sillon mecedor, sillas de todas clases etc., Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Recibiendo directamente los muebles, camas etc., es natural que los precios serán tan baratos como es imposible darles los que compran en plaza, para ello al depósito de camas, Victoria 237 1/2, frente al teatro.

REMATES

Gregorio Rivas.

¡Importante!

POR LIQUIDACION DEL NEGOCIO.

El viernes 22 de Julio á las 12 en punto del dia, se rematarán á la mas alta postura y al contado, sin retirar lote, todas las existencias de la Empresa, «Las Industriales», en el corralon calle de la Piedad num. 223, todo lo que consiste en lo siguiente.

6 Omnibus, de varios tamaños en perfecto estado de solidez y aseo, de construccion fuerte y elegante, con sus correspondientes juegos de guarniciones para tres caballos cada carruage. Un magnífico carro fúnebre dorado, flamante que aun no ha rodado, construccion moderna y elegante, en el cual no se ha omitido gasto afin de conseguir un carruage fuerte y de muchísimo gusto, con mantas para 4 caballos, blancas y negras etc. etc.

1 Tilbury flamante hechura norte-americana, de doble suspencion, con compases y bocina plateadas, eje de patente, y guarnicion para un caballo.

100 Caballos de tiro superiores, para el trabajo de Tramway, Carruages de Plaza, carros etc. por ser todos ellos caballos maestros y mansos, entre ellos hay varios que se pueden formar juntas, por ser de un mismo pelo y muy parecidos. Taller. Todos los útiles concernientes á una Fábrica de carruages, como ser fueyes, bigornias, (lo mejor que hay en el pais) bancos para herreros, máquinas de atiquerar, id de acquiar elásticos, id para doblar yunques, bancos para carpinteros, fierro nuevo y viejo, madera de lapacho, quebracho y fresno, muchos pares de ruedas, elásticos, ejes de patente, galones para forro de carruages á muchos otros artículos que se detallan por su mucha estencion los que se interesen y quieran inspeccionar antes del dia del remate lo que dejamos mencionado pueden hacerlo á cualquier hora del dia en el citado corralon.

Por informes ocurran al Escritorio del rematador Recoba Nueva núm. 80.

ANTONIO ZUNINI

¡¡NOTABLE!! ¡¡NOTABLE!!

En su casa calle Moreno 192.

De ricos muebles nuevos y usados alhajas francesas y alemanas, Porcelanas, cristales, artículos composicion cuadros de mérito, artículos de tienda, vinos finos, coñac, [illegible] garros etc. etc.

El Juéves 14 del corriente á las 11 del dia á la mejor postura y dinero de contado se rematará un lindo y variado surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor es como sigue:

2 pianos nuevos flamantes de muy renombrados autores, 1 juego de sala riquísimo, mesas de centro, sillas varias clases, cómodas aparadores, sofaes, butacas, mesas de comedor varias clases, roperos de caoba, id de jacaranda con espejo, varios cuadros de mérito, loza porcelana, cristales, objetos composicion, cubiertos realce y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Los interesados en alhajas encontrarán una brillante coleccion de anillos, pulseras, medallones, relojes de oro con cadenas para hombres y señoras, prendedores, carabanas de oro brillantes y esmeraldas, mates de Plata cubiertos y muchas otras alhajas que estarán á la vista.

Florencio Madero y Ca

Gran Remate de Muebles

NUEVOS Y USADOS.

En su casa calle de Bolivar num. 14.

El Viernes 15 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles flamantes, recientemente introducidos de Europa, como así mismo muchos usados, pertenecientes á particulares, cuyo detalle es el siguiente:

Un precioso y lujosísimo juego de Boulh, para dormitorio flamante, apropósito para un matrimonio, introducido de Europa, compuesto de una cama doble, un ropero con luna veneciana, 1 cómoda, 1 mesa de luz y un che fanier, siendo todo él construido de la verdadera *marqueteria* colorado é incrustaciones preciosas de bronce, su costo aquí es de 29,350 $ mjc, no obstante se venderá al mejor precio. Está desde hoy en exhibicion en nuestra casa.

Dos magníficos roperos de jacarandá con doble luna sólido todo y de caoba por dentro tallado de un modo admirable, con figuras flores y demas bellezas para adorno de un riquísimo mueble; ambos son flamante y de costo de 15,500$ cada uno; un aparador aleman de tres cuerpos de caoba sólida, flamante y muy elegante, 2 preciosísimas camas de jacarandá para una persona, haciendo juego para matrimonio; 1 ropero de caoba sólido y espejo, muy cómodo; lavatorios, mesas de centro de jacarandá y caoba con piedra marmol y otros muchos muebles flamantes.

En cuanto á usados pero en muy buen estado, se encontrarán dos juegos de sala muy buenos; tres pianos, roperos de jacarandá y caoba con espejo, bibliotecas, aparadores, lavatorios, mesas de comedor, escritorios, medios juegos de sala, gran cantidad de sillas surtidas, id de bronce Lilacleros, relojes de sobre mesa, cuadros y muchos muebles de gusto y utilidad.

El pormenor detallado será repartido en carteles [illegible] el dia del remate.

POR EL MISMO

De noche

De cigarros habanos legítimos y de vinos finos de mesa y alhajas de la aduana.

Cuyo pormenor se dará mañana

¡¡MUCHA ATENCION!!

JUDICIAL.

De una finca central formando esquina calle de Comercio num. 185 á 187 y Piedras 358 á 358.

Por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas. El miércoles 20 de Julio á las 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad arriba indicada con puerta del modo siguiente:

Frente á la calle de las Piedras 27 varas y frente á la calle de Comercio 12 varas y 25 cents.

El edificio es perfectamente construido y á la moderna compuesto de 13 piezas, cocinas etc. etc.

La tasacion es de 210 575 pesos con 45 cents, y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 107016 pesos mjc.

Solo pedimos puntualidad en la hora, pues este remate es inútil recomendarlo

Pormenores en nuestro Escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

DE NOCHE

En la calle del Perú num. 29.

(Antigua tienda del Sr. Emilio Ximenez)

En las noches del Lúnes 11 y Mártes 12 á las 7 1/2 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote

Próximamente 80000 cigarros habanos legítimos de superior calidad y de las marcas mas acreditadas que se introducen al pais, y por cuenta y órden de 3 casas introductoras.

Las marcas son las siguientes Principe de Gales en cajas de á 25, y cuyo costo es tambien 25 ps. por cigarro, Principe de Gales en cajas de á 50, Partagas, Upman, Victoria, Integridad, Flor de un dia Flor de Persia, Flor de Zalazar, Cabañas y Carbajal, Cabargas, Cañones rayados, Nueva Albion, El Argentino, Conchas Carolinas, Flor de las Vegas, Arriguanaga, y en una palabra los cigarros mejores que se introducen.

En vinos, hay Jerez, Oporto, Marsella, Champañe vinos franceses, de todas clases, en cascos y cajones, licores previniendo que estos artículos son de primera calidad entrando un vino de 100 ps. por botella.

En alhajas, hay brillantes, oro y plata, aros, prendedores, dulceras, relojes, botones y mil otros artículos.

Nota, se previene que el que quiera vender algo lo avise anticipadamente pues solo disponemos por 10 dias del almacen.

POR EL MISMO

Dos ricos juegos de jacarandá forrado en brocatela de seda punzó: un juego de nogal para comedor compuesto de un aparador, alhacena, mesa para 20 cubiertos y 20 sillas todo rico y aleman, dos roperos de jacarandá muy ricos, un sofá de id forro de reps, una hermosísima cama de jacarandá tallada ricamente, 2 mesas del centro de id, 2 tete-á-tete de caoba maciza forrados en reps solferino, 3 aparadores, 6 mesas de centro, un juego de escritorio de vieux-chene riquísimo compuesto de una biblioteca, un escritorio, un sofá, 4 sillones y 8 sillas, todo ricamente tallado, camas de bronce y fierro, roperos surtidos, muchas docenas sillas sofáes, cómodas de jacarandá y caoba, una de ellas muy rica, lavatorios de id é id, alfombras relojes, mesas de comedor, costureros y mil otros muebles de valor que estarán á la vista.

Caballos—Al mismo tiempo, una yunta magnífica para carruaje.

Otro—Caballo de tiro, oscuro grande y gordo.

POR EL MISMO.

AL CONTADO.

En su casa calle del Peru N. 94 y 96.

El Miercoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote y dinero de contado un grande y variado surtido que parte á continuacion se espresa.

Bramantes, zarazas, lienzo, cotin y listado americano, bombasí liso y labrado, tartanes, colonia, coton, grano de oro, crinolina, lustrinas, y merino negro y de colores, paños pilotos, id castores, paños para levitas y capas, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, pequin, gró, lona, lonela, corderoy, sarga, uso doméstico, madapolan, géneros para vestidos, percales, percalinas, pantalones de casimir y de brin, bombachas id id, chaquetones ingleses, cuellos, camisas gran surtido para hombres, señoras y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de uso doméstico, camisetas á lo crimea, sombreros de castor, id de felpa, id de brin, sombrerillos de terciopelo armados para niñas, gorras de hule y castor para niños, guantes de hilo, cortinillas, [illegible] puntillas, trencillas para ruedo, colcha negra y plomo, corbatas, camisetas de cotin, tul de seda negro y blanco, cuellos, paños y mangas bordados, [illegible] servilletas, toallas [illegible] de hilo y de algodon, [illegible] de seda, ligas para campo; pañuelos blancos de hilo y [illegible] cabritillas, [illegible] id de vicuña y de algodon, ponchos de paño, sabanillas id id, jergas, frazadas, id inglesas, gran surtido de medias para hombres, señoras, y niños, y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Adolfo J. Bullrich.

De carruajes flamantes.

Calle de la Florida N. 66 1/2.

El Juéves 14 del corriente á la una en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes carruajes:

Un magnífico Landau flamante, de cristales, forro color verde.

Un lindísimo Phaeton flamante.

Una preciosa Berlina moderna, forro azul.

Estos carruajes estan aun en la Aduana y se podrán inspeccionar el Miercoles en el local que arriba se señala, son un construccion sólida y muy elegantes, las personas que deseasen que deseen ver el diseño pueden pasar por nuestra casa Piedad No. 141.

NOTA Siendo el local lo mas central y commo ilfant de la ciudad las personas que quieran vender algun carruaje, tendrán á bien dar aviso con anticipacion.

POR EL MISMO.

De una Biblioteca con mas de 5000 volúmenes.

En su casa calle de la Piedad No. 141.

El mártes 12 y miércoles 13 del corriente á las 7 en punto de la noche se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado.

Todas las obras mas selectas en frances, inglés, italiano, español, latin, de la famosa biblioteca del duque de Litta, noble antiguo de Lombardia, que compuesta de mas de 5000 volúmenes, forman una pequeña parte de dicha biblioteca, y que ha sido enviada á esta ciudad para su venta.

Catálogos podrán obtenerse en casa del rematador el Lúnes 11 del corriente.

POR EL MISMO.

¡De una preciosa casita! calle Junin núm. 37.

El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casita arriba indicada, edificada en terreno de 16 varas de frente al Este por 17 1/2 de fondo al Oeste, construccion á la moderna con 4 piezas, cocina y demas oficinas. Está situada entre las calles, Piedad y Cangallo calles empedradas y cuatro cuadras de dos tramways, títulos superiores. Por mas datos, Piedad núm. 141.

Mariano Billinghurst.

De dos lindas casitas á siete cuadras de la Plaza del Victoria, calle de Mejico N° 163 y 165 entre Chacabuco y Piedras.

El Domingo 17 de Julio á la una en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado las espresadas casitas con títulos en perfecto estado, y cuyo detalle es el siguiente:

N° 163—Edificada en Terreno de 7 3/4 varas de frente al Sud por 16 1/2 varas de frente al Norte con 4 piezas 3 de ellas empapeladas y pisos de tablas, dos ventanas de reja á la calle, techos de maderas duras y una pieza en altos, pozo de balde cocina necesarios dos patios y demas embaldosados.

N° 165—Edificada en Terreno de 8 1/4 vs. de frente al Sud por 16 1/2 de fondo al Norte con las mismas piezas y en el mismo estado de la anterior.

La situacion de estas casitas no pueden ser mas centrales ála calle de Mejico hay completamente refaccionado su empedrado bajo sistema de boveda, cuenta ademas con gas, aguas corrientes teniendo la propiedad toda 16 varas de frente al Sud, con una linda vereda de piedra Inglesa en su estencion y estando prontas para entrar á habitarlas, los interesados pueden ocurrir por las llaves para verlas á casa del rematador Potosí 70

Estas casitas producen de alquiler 2600 ps. mjc.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí num. 70.

De cigarros habanos y vinos finos.

El Jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, un nuevo surtido de vinos y cigarros cuyo detalle es el siguiente:

Oporto de 2 y 4 arrobas en doble casco, jerez y oporto en cascos de varios tamaños, oporto en cajones diversas marcas y clases, jerez en cajones, id id coñac fino, vino santem id burdeos, San Emilion, coñac godart, anis de mayorca, vino moscat de las provincias, sidra de Asturias vino pagarete, id guinda, lagrima, id moscatel, id en cajones surtidos, vino italiano, pignaan vino de malaga, vino dulce, agua de Wichy, cigarros conchas, el non-plus ultras, regalia especial, senoritos, caprichos, media regalia fina.

POR EL MISMO.

De todo el menaje completo de la casa que habitaba el Señor Ministro Plenipotenciario del Brasil Señor Borges.

Calle de las Artes N° 166.

El Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menaje de dicha casa consistente en lo siguiente.

SALA Y ANTE SALA un juego de muebles de jacarandá forro de brocatela de seda turqui compuesto de 2 sofaes 4 sillones 12 sillas y 2 banquitos con sus fundas de hilo correspondientes un gran piano de Hers de esplendidas voces un cuarniture chimenea dorado á fuego compuesto de un reloj y 2 candelabros de formas caprichosas 6 sillas doradas 6 idem italianas un gran espejo de chimenea marco dorado otro idem de Salon una mesa del centro de Boulh dorada á fuego otro juego de muebles compuesto de un confidente y 2 butacas Stoff forro tela carmesí de seda 7 juegos de cortinados 4 con cenefas celestes 3 con carmesí una mesa para naipes 2 mesitas octagonas una gran mesa del centro de caoba otro alfombrado 2 arañas á gas de cristal y demas adornos

Bufete una riquísima mesa de escritorio de jacarandá toda de roble por dentro de una hechura gótica bordada, bufete de Ministro una biblioteca de jacarandá.

COMEDOR un juego muebles de comedor á la rustica compuesto de una mesa para 18 cubiertos un aparador 12 sillas y 2 etageres 2 servicios de mesa de porcelana rica clase dorados cristaleria fina y variada cubiertos bandejas servicio de té electro plate alfombrado araña á gas y demas enseres de esta reparticion.

1er DORMITORIO una cama de bole con corona colchones y útiles, un ropero de caoba con espejo, un lavatorio con útiles de porcelana, un confidente, alfombrado y demas útiles.

2° DORMITORIO una cama de fierro 2 roperos de caoba, un lavatorio, 1 espejo de vestirse, alfombrado y demas enceres.

TOILET 2 roperos de espejo una cómoda con tocado un confidente forro reps 2 sillones id sillas.

Otros cuartos con muebles y enceres de una casa de familia, butaca de cocina y demas útiles.

Federico J. Miró,

¡Remate extra judicial!

Notable é importante.

De la gran finca central, calle de Potosí Nos. 386 y 388 esquina á Lorea Nos. 72, 74, 76 y 78, á solo una cuadra del Mercado, Paseo, Teatro de Lorea, calle empedrada y con gas, aguas corrientes. La mejor adquisicion y demas porvenir. Por liquidacion, Testamentaria.

El Domingo 17 de Julio á las 2 1/2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate, quemando quiza y á quien mas diere, sin restriccion de ninguna clase, la mensionada finca que mide 16 vs. de frente á la calle de Potosí, y 34 á la de Lorea. Total de ambos frentes 17 vs. cuyo terreno es todo edificado con buenos materiales para recibir altos (*paredes dobles y solidas*). Se halla dividida en una finca casa con 7 habitaciones de material, con 2 patios, la esquina con 4 almacenes todo lo que produce una renta de 3,500 pesos mensuales, y que con pequeño gasto producirá mucho mas, como se puede ver, para la venta se puede dividir en dos lotes, uno de la esquina y otro de la casa, esto será al gusto del público.

Lo central y bien situado de esta propiedad es la mejor adquisicion por el gran porvenir en aumento cada dia. Los títulos son de lo mejor y la venta forzosa pues hay que vender á todo precio y es por esto muy buena pichincha. La mejor colocacion para el dueño, mas datos Corrientes 131 1/2.

jl5 10p

Julian J. Muñiz.

JUDICIAL.

En el pueblo de San José de Flores á una cuadra de la Iglesia y en la casa de D. José Lasonsarlina.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender todas las existencias de la casa del prófugo Pablo Merlino, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, consistiendo en un completo surtido de artículos de almacen, los que no se enumeran por su mucha estension.

Al mismo tiempo se venderá tambien una cantidad de trigo de primera clase y en perfecto estado. Para mas pormenores ocurrir al rematador, calle del Peru No. 180.

jl 12 10p

Ocampo y Desciora.

Venta particular.

Se vende un terreno en la calle de Potosí en 300000 $. otro calle de Arenales en 135000, una finca calle de Santa Fe en 260000, calle de los Andes en 80000, Carrito 220000, tres calle de Parana en 40000, 180000 y 150000 é Independencia 300000.

Ocurra Recoba No 102.

POR EL MISMO.

¡Importante!

DE DOS LINDAS CASAS.

El domingo 17 de Julio á las 2 de la tarde, se procederá á vender al mas alto precio y dinero de contado, las dos magníficas propiedades situadas en la calle de Parana No. 314 y 316, compuestas la primera de 11 vs. de frente, por 30 de fondo con 6 piezas y demas oficinas etc. etc.

La segunda se compone de 9 vs. de frente por 30 de fondo, con 5 piezas etc. etc.

Recomendamos á los capitalistas la adquisicion de estos importantes propiedades, cuyo porvenir es ventajoso, no tan solo por sus terrenos y edificios, sino tambien por la buena localidad en que se hallan. Por informes, Recoba Nueva 102.

NOTA—El domingo [illegible] la venta por indisposicion del rematador.

LA PRENSA

2,100 ejemplares circulando en la ciudad

21000 LECTORES EN LA CIUDAD

AVISOS A PRECIOS MODICOS

NADIE SE VA SIN PONER SUS AVISOS

A LOS POBRES GRATIS

¡¡Los avisos han hecho millonarios!!

Nuestro público ha estado incurriendo hasta el presente en un grave error económico respecto de la publicidad de los avisos.

No porque un diario diga que tiene tres mil y quinientos suscritores (suma que apenas logra alcanzar el mas popular) su circulacion y el precio de sus avisos han de ser los mas convenientes para todas las industrias ó particulares que requieran hacerlos insertar.

Hé ahi un sofisma de que se ha abusado hasta el cansancio. Vamos á desatarlo, y para ello tomarémos por ejemplo á «La Prensa», estableciendo un paralelo con un diario de los mas populares que llamarémos X.

Démosle al diario X tres mil y quinientos suscritores y á «La Prensa» mil ochocientos, agregando mil números mas que hace vender diariamente á peso cada uno dentro del municipio de esta capital, lo cual no hace el diario X.

Para averiguar ahora la circulacion del diario «La Prensa» y del diario X en solo el circuito de la ciudad, descuéntese al primero setecientos suscritores de fuera del pueblo (cantidad adquirida hasta el presente con tendencias á cuatriplicarse al fin del año) y al segundo quitesele mil ochocientos que tiene á su vez como «La Prensa» (nos referimos á las localidades) en la Campaña de la Provincia, interior y esterior de la República, y se tendrá:

DIARIO X

1700 Suscritores en la ciudad

DIARIO LA PRENSA

1100 SUSCRITORES EN LA CIUDAD

En seguida, añádase 1000 números que se espenden dia á dia, de «La Prensa» solo en la ciudad, al precio de un peso cada uno, sistema que no sigue el diario X., y tendrémos:

DIARIO LA PRENSA

2100 NUMEROS DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD

DIARIO X

1700 NÚMEROS DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD

Acompáñesenos ahora á un análisis que, aunque de distinto género, nos da un resultado de mas importancia que él de los números.

Empezémos por establecer que «circulacion» no debe confundirse con «suscricion».

La circulacion, la produce el número de personas que toman el diario para leerlo, y la suscricion el número de abonados. Cualquiera de las dos puede ser mayor una que la otra.

Es bueno hacer esta salvedad aunque se nos la tache de *perogrullada*.

La circulacion de un diario proviene de dos causas no de una sola como se ha creido por la generalidad.

En esto hay *algo que se vé y algo que no se vé*, y es precisamente esta ultima *lo que no se vé*, lo que vamos á patentizar.

Como deciamos la circulacion de un diario obedece á dos causas, cual de ellas mas poderosas en el sentido de producirla ellas son, la una, el numero de suscritores que puede venir de la edad del diario, de las circunstancias en que se creó, del hábito de los abonados, de la baratura de su precio, etc (esto hace salir diarios de la imprenta y *es lo que se vé*), y la otra, la importancia de los materiales que contiene, sus muchas noticias, la honradez y altura con que se defiendan los intereses públicos, la no interrupcion del buen servicio de sus secciones, los afanes que se manifiesten en procurar la utilidad de los suscritores no omitiendo gastos que á ella concurran, etc, etc., (esto hace pasar el diario de mano en mano y *es lo que no se vé.*)

Profundizando mas este fenómeno, podrémos darle formas mas tangibles. Probémoslo.

«La Prensa» que casi todos los dias trae importantes materiales, la recibe el vecino A; pero apénas ha concluido de leerla, se la envian á pedir, el mercero de enfrente, el panadero del lado, la costurera de la otra cuadra, el tendero de la esquina y de algunos otras casas próximas, concluyendo por remitirla el dia siguiente á un amigo ó pariente que está en el campo, ó en las Provincias ó en el Esterior. Debe aplicarse tambien esta observacion con respecto á los concurrentes, á los hoteles, fondas, cafés, bodegones, clubs, asociaciones y centros de reunion de todo género.

De esta suerte, vemos que LA PRENSA por sus noticias y demas materiales, en un suscritor, representa diez, veinte, cuarenta lectores.

Tomémos de estos ménos aun que un término medio y tendrémos:

UN SUSCRITOR

MAS LA IMPORTANCIA DEL DIARIO

IGUAL A DIEZ LECTORES.

Este resultado hace del total de números repartidos en la ciudad, que son 2,100, otro de:

¡¡¡VEINTIUN MIL LECTORES EN LA CIUDAD!!!

Traigamos ahora la suma de los lectores del diario X, que será la de seis por número, en razon de que sus materiales poco importantes solo interesen á ciertas clases determinadas del pueblo, y nos da, multiplicando esa cantidad por 1,700 números de suscricion en la ciudad, la cifra de

DIEZ MIL DOSCIENTOS LECTORES EN LA CIUDAD

Lo cual hace una diferencia en el diario X de,

DIEZ MIL OCHOCIENTOS LECTORES MÉNOS QUE «LA PRENSA».

Ó SEA:

«LA PRENSA» con veintiun mil lectores, en los que hay diez mil ochocientos mas que los del diario X que tiene tres mil quinientos suscritores

Toda esta demostracion viene á destruir el sofisma á que aludimos al principio, y que consiste en creer que porque un diario tenga muchos suscritores debe ser el mas conveniente para la publicidad de todos los avisos.

Este error viene de no reflexionar un poco sobre las diferentes clases de avisos.

Hay unos que interesa sean conocidos solo dentro de la ciudad, otros que requieren publicidad fuera de ella, y otros por ultimo que la exijen dentro y fuera del pais.

Por ejemplo, al productor de la Hesperidina le conviene hasta cierto punto el diario X, que circula un tanto en el interior y mas que otros en el esterior del pais, porque el consumo de su producto se estiende á todas partes. Igual cosa puede decirse de los Bancos, casas introducteras, espendedores de máquinas, inventos, etc.

Pero, por el contrario, al almacenero por menudeo que espende azúcar por libras y cuartas, á 2 reales ménos que los demas ¿le importa algo que su aviso sea conocido en Junin, en Córdoba ó en Chile, de donde solo un loco vendria á comprarle dos ó tres libras de ese articulo, gastando mil veces mas en el viaje que el valor de la mercancia?

Un Presidente que cita á los miembros de su comision ó asociacion; un rematador que anuncia su remate para pasado mañana; una agencia de vapores que avisa la salida de uno de ellos para el dia siguiente; un maestro ó maestra de idiomas, de escritura, de canto, de baile, de violin, de flauta, de esgrima, etc., etc; una empresa teatral que participa el programa de la funcion que dará dos dias despues; una modista que pide costureras para su taller; un librero que anuncia en venta por menudeo, gramáticas, catecismos, papel, lápices y otros articulos parecidos; un peluquero que comunica á sus marchantes haber recibido guantes de Jouvin, aceite de Loubin, jabones de lechuga, etc.; un propietario que reclama inquilinos para su casa vacia; un empresario que está necesitando obreros; una oficina publica que llama á licitacion para hacer vestuarios, un sastre que pide *pompiers*; un vidriero ó afilador que anuncia su oficio; un hombre soltero que busca una ama de llaves para su domicilio; una familia que necesita una mucama; una madre sin leche que se desea procurar una nodriza, unos deudos que invitan á un funeral una persona cualquiera por fin, que ha perdido en las calles una alhaja, unos papeles ó una cartera, á toda esa porcion de pueblo ¿se le da, por ventura, un comino de que su aviso sea leido en el Tandil, Lobos, Mercedes, Santa-Fé, San Luis, Corrientes, Montevideo, Brasil, Chile, Perú, Rio Cuarto ó Calamuchita? ......

Claro es que la circulacion del diario X en esos puntos (lo cual se hace pagar tambien el diario X!!!) es completamente inoficiosa y estéril.

De todo lo espuesto resulta pues, que en el presente un aviso de los que hemos enumerado, ó mas claro, de los que solo requieren publicidad dentro del municipio puesto en el diario LA PRENSA (á precio sumamente módico) viene á producir el mismo, sinó mejor efecto, que el publicado en el diario X que tiene tres mil y quinientos suscritores en el Interior y Esterior.

Penetrado el público de todo lo enunciado, y considerando el aumento rápido que mes por mes, semana por semana, dia por dia adquiere la suscricion y circulacion de LA PRENSA comprenderá la importancia que tendrán sus avisos publicados en este diario, porque ellos serán:

Mas leidos,
mas conocidos,
y mas propalados
en todos los gremios
de la Sociedad.

NOTA—En el interes de facilitar mas á nuestros concurrentes el envio de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Libreria Nueva (Cangallo 89) por el cual en este gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de «La Prensa».

Asi el público tendrá dos puntos céntricos de todas las distancias donde se recibirán los avisos, que son Moreno 73 y

89—Cangallo—89

IMPRENTA DE "LA PRENSA"

Moreno 73

Tambien se hace en ella desde la mas lujosa impresion hasta la mas comun, con una notable rebaja en los precios. Este establecimiento posee diez mil libras de tipo de todas clases.

Maquina ... para trabajar se dará muy barata ... Rivadavia núm. 879. j11 5p

Mucama En la calle Lima 390, se pide una que hable en español. j11 4p

Al público

Habiéndome sorprendido con engaño y embuste D. ... que un jóven que estuvo enferma llamada Manuela Rodriguez sobrina de D. Vicente Piñeyro la asistia y le daba la comida que queria, y que si no ... la llevaria á un Hospital y como era una ... y el estado tan triste de enfermedad que se encontraba y ausente de ella su familia, combine con ... un pagaré de 1770 $ para que no la llevase á un hospital, que lleva la fecha de 18 de Febrero de 1870, y despues que yo habia firmado dicho pagaré he sabido que á los dos dias la llevó al Hospital donde falleció, sin avisarme ni una sola palabra y para que no sea descontado en Plaza provengo que no reconozco dicho pagaré.

José O. Brizuela
Uruguay 245.

Junio 3 de 1870. j11 4p.

Se necesitan Un jóven para Escritorio y dos dependientes Calle de Talcahuano 108 j11 4p

Terreno Por 18,000 ps. Se vende uno con 11 varas de frente por 39 id de fondo situado calle de Corrientes á 5 cuadras al Oeste de los talleres del ferro-carril en frente al jardin de Magnanisé. Por otros datos y para tratar calle de Bolivar núm. 42. j11 4p

Eduardo Oltmann Dentista aleman 215 Cangallo ... al público ... dientes, y instrumentos ... construccion.
... otra vez al público ... que son bastante conocidos por su larga y permanencia en esta ciudad. j11 2p

Alto Redondo A tres horas de camino de la Estacion Ypenero en el Partido del Monte. Se vende el Establecimiento arriba denominado el Campo es de lo mejor que hay en esta Provincia. Tiene sus puestos y corrales, Estancia de material ... con toda comodidad, galpon ... graseria ... Lincoln, ...
Por mas pormenores ocurrir al Escribano de los Señores ... calle del Perú núm. 259 desde ... de la noche. j11 15p

Se necesitan Un dependiente de tienda de 13 á 15 años de edad, y una muchacha de 12 á 13 años para sirvienta, calle Buen Orden número 486 88 y 90, tienda. j11 3p.

Barberia En superior localidad, pronta para trabajar con todo nuevo y muebles elegantes, se vende con accion á la llave, la casa paga 600 ps. y tiene mucha comodidad, darán razon calle de Pozos núm. 55. j11 3p

Lustrador Se componen y lustran muebles finos, se hace toda clase de composturas ..., lustran esterillas pintar y dorar, ... alabastro porcelana y cristal por órdenes ...
... Se compran muebles usados, Tambien se vende ... de centro etc. j 7-4p.

Regimiento 3º de G. N. de

Infanteria activa de la Capital.

En virtud de ordenes recibidas de la superioridad para continuar el servicio de guarnicion por todo el presente mes, el Gefe que firma ordena á los ciudadanos del 1er. Batallon se presenten á su cuartel, calle de Cangallo No. 469 al dia 14 del Corriente ... á relevar el 2.º Batallon que se haya acuartelado.—Buenos Aires, Julio 7 de 1870.
j17 6p. *Mateo J. Martinez.*

Agencia de Comisiones y colocaciones ... confitero colocacion se precisan sirvientes ..., y cocineras para cosas muy buenas ... niños, muchachas de 12 á 15 años, ... dependientes, porteros, cocineros, tenedores de libros. Rivadavia 688. j7. 4p.

Semilla fresca del mejor tabaco de la vuelta abajo.
Se reparte gratuitamente por el Sor. A. de Arenales, en la oficina de la Esposicion Nacional, Perú 141 y en la sociedad Rural Perú 72 j 7-6p.

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad N.º 129 su domicilio calle de la Florida número 283. p. m.

En la zapateria de Lorea plaza Lorea calle Victoria Nº ... botines de abrigo y de todas clases ...

Alerta! Alerta! Elapoderado general de la casa de ... previene que estando ... de la casa los deudores se servirán pasar ... del que firma á arreglar sus cuentas pendientes.
j15 6p. *D. Fernandez.*
Paraná No. 222.

Caballeriza del Paraiso

211—ESMERALDA—211

Los abajos firmados prevenimos al público en general, y á nuestros amigos en particular, que en nuestro establecimiento dotado de todas las comodidas necesarias ... como lindos y comodos ... recibimos carruajes y caballos á pension, ... el buen trato y esmero en el servicio. ... poseemos magnificos caballos de paseo, pasto ... y demas perteneciente al ramo todo á un precio infimo, pudiendo ocurrir á la calle de Esmeralda número 211 entre Tucuman y Temple.
Gache (hijo) y Ca. j11 1m

Licitacion

La Secretaria del Senado Nacional llama á propuestas para la impresion del Diario de sesiones del corriente año. Para los Pormenores, ocurrir á la oficina.
Las propuestas se recibiran hasta el 25 de este mes á la una de la tarde.
El Secretario.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Daniel Gil, se cita á junta general á todos los acreedores de ... D. Juan José Urioste, para el ... corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que ... de créditos, cuyo acto tendrá lugar ... Juzgado de Comercio ... dia y hora indicados.—Buenos Aires, Julio 11 de 1870.
j11 4p. *Joaquin Raynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se notifica á D. Juan Asensio Ulloa el auto dictado en el espediente que sigue ... Saénz Valiente contra la testamentaria de D. Pedro Rosas y Belgrano y D. Manuel ... sobre reivindicacion de ganados; cuyo tenor es como sigue.
Buenos Aires Junio 24 de 1870—Y vistos, por lo que resulte del escrito de foja doscientos ochenta y ... D. Juan Asensio Ulloa contumaz y rebelde, ... por curador á los estrados del Juzgado ... se entenderan las subsecivas diligencias ... providencia al rebelde que se publicará en dos diarios; y corran los autos segun su estado. Repóngase el sello.—*Agrelo.*
Buenos Aires, Julio 1 de 1870
Manuel Granados.
j 10 2p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se notifica por medio del presente á D. Andres Canosa el auto recaido en el espediente que sigue contra D. Juan Cuartino y cuyo tenor literal es como sigue:
Buenos Aires, Abril 26 de 1870.—Y vistos habiendose terminado este asunto por medio del escrito de f. 49 segun las bases del arreglo contenido en el documento de f. 20; que en este arreglo se ve que Cuartino toma solo si *los gastos hechos en el Tribunal*, y en esta clausula estrictamente no puede comprenderse que las partes se han referido sinó á las costas de oficina, pues de otra manera se habrian salido de la clausula general y comun *de todas las costas del pleito* por cuya razon no deben considerarse incluidas en el convenio de f. 20 los honorarios de Abogado á cargo de Cuartino. Asi se declara y hágase saber—*Isla*.
Lo que es notificado por medio del presente para su conocimiento.
Buenos Aires, Julio 10 de 1870.
j11 3p *Joaquin Raynoso.*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Bruni y Calvi, á los efectos del articulo 1641 del Código de Comercio, que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de dicho concurso por conclusion de su activo, y los acreedores en el ejercicio de sus derechos contra el fallido.—Buenos Aires Julio 5 de 1870.
j11 30p. *Angel ... Escribano de Comercio.*